

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.125 pesetas; semestre, 2.250 pesetas, y anual, 4.200 pesetas.
Precio de venta de cada ejemplar 15 pesetas; con más de cinco fechas de atraso 17 pesetas, y con fecha superior 20 pesetas.

TARIFA DE INSERCCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETIN o por anuncios en general será de 125 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CONVOCATORIA A SESION EXTRAORDINARIA

En virtud de las facultades que legalmente me están atribuidas, he dispuesto convocar a la excelentísima Diputación Provincial de Madrid a sesión extraordinaria para el día 31 de marzo de 1980, a las diez horas treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Corporación, para deliberar y resolver sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

Cooperación y Coordinación Provincial
Presupuesto especial de Cooperación 1980.

Aprobar Presupuesto especial de Ingresos y Gastos para la Cooperación Provincial a Servicios Municipales durante el año 1980, por un importe nivelado de 1.643.000.000 pesetas, en el que la aportación de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid queda establecida en 1.200.000.000 pesetas, correspondiendo las restantes aportaciones a las Entidades y por las cuantías que en el propio Presupuesto se determinan.

Madrid, 27 de marzo de 1980. — El Presidente, Carlos Revilla Rodríguez.

(G.—4.866)

Secretaría.—Sección de Hacienda y Economía (Negociado de Presupuestos)

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de la carretera de Colmenar para el ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—Por el Secretario accidental, José Nicolás Carmo- na Salvador.

(G.—4.852)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Aranjuez para el ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—Por el Secretario accidental, José Nicolás Carmo- na Salvador.

(G.—4.853)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos Provincial de Alcalá de Henares para el ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—Por el Secretario accidental, José Nicolás Carmo- na Salvador.

(G.—4.854)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 682 de la ley de Régimen Local, se hace público por medio del presente anuncio que el proyecto de Presupuesto especial de la Ciudad Social de Ancianos

Provincial de Colmenar Viejo para el ejercicio de 1980, aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de febrero del año en curso, queda expuesto al público en horas de oficina, de diez a trece de la mañana, en la Sección de Hacienda y Economía, Negociado de Presupuestos (calle de García de Paredes, número 65, planta primera), de esta Corporación, durante quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio, plazo durante el cual podrá ser examinado y, en su caso, presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Madrid, 4 de marzo de 1980.—Por el Secretario accidental, José Nicolás Carmo- na Salvador.

(G.—4.855)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Chrysler España, Sociedad Anónima", contratista del suministro de un camión basculante para el Servicio de Vías y Obras de la Corporación, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—33.977)

Habiendo solicitado "Chrysler España, Sociedad Anónima", contratista del suministro de un camión especial para bacheos rápidos con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio,

todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—33.978)

Habiendo solicitado "Chrysler España, Sociedad Anónima", contratista del suministro de un camión especial para bacheos rápidos con destino al Servicio de Vías y Obras de la Corporación, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón del contrato garantizado, puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 24 de marzo de 1980.—El Secretario general, José María Aymat González.

(O.—33.979)

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL TESORO

Habiendo sufrido extravío el talón número 19.829 del Banco de España contra la cuenta del Tesoro Público, que le fué entregado en su día (24 de octubre de 1978) al apoderado de la empresa "Intamo, S. A." y por éste al "Banco de Vizcaya", por un importe de 38.856 pesetas, se previene a la persona que cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en esta Dirección General, en la inteligencia de que, según dispone el número 27 del Reglamento del Convenio de Tesorería, aprobado por Real Decreto de 26 de junio de 1894, transcurrido que sea el plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir de esta fecha, será declarado nulo y sin ningún valor, expidiéndose nuevo talón, que será entregado al interesado que se menciona.

Madrid, 26 de febrero de 1980.—El Director general, P. D., Francisco Luis Francés.

(A.—24.788)

AYUNTAMIENTOS

ALCORCON

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 722 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Modificación

Próximo a vencer el primer trimestre del año en curso, se ruega a los señores suscriptores que deseen continuar la suscripción para el segundo trimestre, procedan a hacerlo a la mayor brevedad posible, en evitación de tener que suspenderles el envío del "Boletín". (Trimestre, 1.125 pts.)

de la ordenanza fiscal reguladora de los derechos por aprovechamiento de la vía pública y bienes de uso público y terrenos del común, con puestos y casetas de ventas que puedan realizarse en agrupaciones de puestos o mercadillos con carácter temporal, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 29 de febrero del corriente año.

Las modificaciones introducidas se refieren a tarifas y otros preceptos.

Los interesados legítimos que señala el artículo 228 del Reglamento de Haciendas Locales podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alcorcón, a 4 de marzo de 1980.—El Alcalde, José Aranda Catalán.

(G. C.—2.611) (X.—139)

MECO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Ambrosio Medina Valdivia ha solicitado licencia para instalar bar-restaurante.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Meco, a 8 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.612) (O.—33.686)

MEJORADA DEL CAMPO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Patrocinio Pareja Martín ha solicitado licencia para instalar un bar, de cuarta categoría, en la calle de María Jesús, 8, de esta Villa.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Mejorada del Campo, a 8 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.824) (O.—33.821)

VELILLA DE SAN ANTONIO

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Serrano Delgado y Cia" ha solicitado licencia para instalar un taller de siderurgia y ajuste, en la calle A, Polígono Industrial.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Velilla de San Antonio, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.790) (O.—33.789)

QUIJORNA

Presupuesto ordinario 1980

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1980, cuyos estados de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 1.900.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la mencionada Ley y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo del Pleno en sesión pública extraordinaria celebrada el día 6 de marzo de 1980.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683, y conforme a las causas que

indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones, por escrito, con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Quijorna, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.617) (O.—33.691)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Angel Sacristán Sáez ha solicitado licencia para instalar una tienda de venta menor de calzado, en la calle de Manuel Jiménez, número 1.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.860) (O.—33.843)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña María Cruz Isabel Mata ha solicitado licencia para instalar una casa de huéspedes, en la travesía del Socorro, número 18.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 7 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.861) (O.—33.844)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Unión Deportiva San Sebastián de los Reyes" ha solicitado licencia para instalar un bingo, en la calle Real, número 87 (antes Mártires del Pueblo, número 87).

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.862) (O.—33.845)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Gregorio Perales Torres ha solicitado licencia para instalar una tienda de venta menor de calzado, en la calle de Nuestra Señora del Rosario, número 7, puesto 11.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 11 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.863) (O.—33.846)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público

que el vecino don Ricardo González Orzag ha solicitado licencia para instalar venta menor de ultramarinos (cambio de titularidad), en la calle del Pilar, número 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.864) (O.—33.847)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, número 40.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.850) (O.—33.833)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, número 40.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.851) (O.—33.834)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, número 36.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.855) (O.—33.838)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, número 36.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.852) (O.—33.835)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, número 38.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.857) (O.—33.840)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, número 38.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.854) (O.—33.837)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, con vuelta a la avenida de los Reyes Católicos, número 75.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.853) (O.—33.836)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, con vuelta a la avenida de los Reyes Católicos, número 75.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.856) (O.—33.839)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de la Independencia, con vuelta a la avenida de los Reyes Católicos, número 73.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.859) (O.—33.842)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía urbana de esta localidad, se hace público que "Indocasa" ha solicitado licencia para instalar un ascensor, en la avenida de los Reyes Católicos, número 73.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 12 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.858) (O.—33.841)

u observaciones que tengan por conveniente.

Boadilla del Monte, a 3 de marzo de 1980.—El Alcalde, Rafael Ochoa G. (G. C.—2.624) (O.—33.696)

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de diciembre de 1979, acordó someter a información pública lo siguiente:

Ayuntamiento de Alcobendas: Tras el período de información pública que siguió a la aprobación inicial del Plan parcial de la zona primera de "La Zaporra", promovido por don Joaquín Pérez Adsuar, el Ayuntamiento requirió a los promotores para que realizaran una serie de modificaciones que han dado lugar a un cambio sustancial en los criterios y soluciones del Plan inicialmente aprobado. Por lo tanto, se somete a nueva información pública, previa a la aprobación provisional, por plazo de un mes, a contar del siguiente día a la publicación de este anuncio (artículo 130 R. P.).

Dicho Plan parcial se encontrará en las dependencias municipales en horas laborables a disposición de cuantas personas deseen informarse y podrán, durante este plazo, presentar cuantas alegaciones estimen procedentes.

Alcobendas, a 5 de marzo de 1980.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—2.646) (O.—33.716)

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria celebrada el día 7 de los corrientes, acordó modificar las siguientes ordenanzas:

Ordenanza reguladora de la tasa de recogida de basuras domiciliarias.

Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por aprovechamiento de la vía pública, con entrada de carruajes y con reservas de espacio de uso exclusivo, carga y descarga de mercancías.

Ordenanza reguladora del arbitrio con fin no fiscal sobre terrenos sin vallar.

Ordenanza sobre derechos y tasas por timbre municipal.

Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios de eliminación de aguas residuales, alcantarillado y monda de pozos negros.

Ordenanza del impuesto municipal sobre gastos suntuarios.

Ordenanza sobre tenencia de perros.

Ordenanza reguladora de los derechos y tasas por licencia para construcciones y obras.

Ordenanza sobre derechos por aprovechamientos especiales de la vía pública.

Ordenanza fiscal reguladora de los derechos y tasas por licencia de apertura de establecimientos.

Los expedientes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 722 de la ley de Régimen Local y 219 del Reglamento de Haciendas Locales, se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los interesados legítimos que mencionan el Reglamento de Haciendas Locales en su artículo 228, y conforme a las causas que indica el 723-4 de la ley de Régimen Local, podrán formular sus reclamaciones de acuerdo con las siguientes normas:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que aparezca este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Alcobendas, a 10 de marzo de 1980.—El Alcalde-Presidente (Firmado). (G. C.—2.647) (X.—144)

Magistraturas de Trabajo

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 1 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 1 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Morales Sánchez y otros, contra "Productos An-

tiácidos y Cerámicos, S. A." e intervinientes, en reclamación por resolución contrato, registrado con los números 5.173-5 de 1979, se ha acordado citar a "Productos Antiácidos y Cerámicos, S. A.", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 1, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Productos Antiácidos y Cerámicos, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (B.—2.972)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 4.191-2 de 1978, a instancia de José Novo Palmeiro y Josefa Fernández Bueno, contra Cándido García Romeral y Patricia Antequera López, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina registradora, marca "Goldcash".

Una cafetera exprés, marca "Gaggia", de dos portas.

Una máquina de moler café, sin marca ni número visible.

Un tocadiscos (máquinas de las usadas en cafeterías y similares), marca "Renotte Petaco S. A.", 30 selecc.

Importa la presente tasación la suma de ciento treinta y una mil pesetas (131.000 pesetas).

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 17 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 24 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 8 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo

de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en calle Tres Peces, número 30.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 4 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—478)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el presente procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 56 de 1979, ejecución número 56 de 1979 m.j., a instancia de José Palop Martínez, contra Comunidad Propietarios finca Raimundo Fernández Villaverde, 45, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos ascensores de subida y bajada con capacidad para cuatro personas cada uno, instalados en la finca de la Comunidad y en funcionamiento, 400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de igual mes, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Raimundo Fernández Villaverde, número 45.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 28 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado). (C.—449)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el presente procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.062 de 1979, ejecución número 254 de 1979 m.j., a instancia de Heliodoro Cora Mejía, contra "Cersa, S. A.", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir, marca "Japi", de 170 espacios, en buen estado, pesetas 15.000.

Un armario metálico de dos puertas con cinco bandejas, 8.000 pesetas.

Un fichero metálico de cinco cajones, 7.000 pesetas.

Una mesa metálica con tapa de formica, con tres cajones al lado izquierdo, 10.000 pesetas.

Otra mesa igual a la anterior, 10.000 pesetas.

Total: 50.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de igual mes, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Pardiñas, 15, a cargo de Marina Maroto Martín.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 27 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—450)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 4 DE MADRID

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el presente procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.483 de 1979, ejecución número 138 de 1979 mi instancia de Casimiro de los Santos Lomada y otros, contra "Industrias Marías, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos cizalladoras eléctricas para cortar chapa, una marca "Ela", de dos metros de largo, y otra marca "Geholz", de 1.50 metros, 750.000 pesetas.
Una plegadora eléctrica para chapa, marca "Mebusa", de 2,10 metros de largo, con los útiles correspondientes, pesetas 600.000.
Una máquina para cortar chapa en distintas posiciones, eléctrica, con motor acoplado marca "Gairu MH-3", 1.250.000 pesetas.
Una plegadora de chapa normal, marca "Ajial", de 1.40 metros, aproximado, 350.000 pesetas.
Una prensa de mano, marca "J. Diaz", 150.000 pesetas.
Una "Cutting" para cortar hierro, eléctrica, 300.000 pesetas.
Una máquina de taladrar, eléctrica, fija, marca "Asideh", 275.000 pesetas.
Otra máquina de taladrar, eléctrica, con dos marchas, marca "Ita-35", pesetas 300.000.
Dos piedras esmericas, motor eléctrico, 50.000 pesetas.
Una soldadura eléctrica por puntos, 75.000 pesetas.
Un banco de hierro con dos prensas normales, 200.000 pesetas.
Una prensa eléctrica para chapa, con sus accesorios, 250.000 pesetas.
Seis bancos metálicos para trabajo, con cajones y herramientas, 120.000 pesetas.
Un compresor para pintura, con pistolas y accesorios y motor eléctrico, 75.000 pesetas.
Una máquina eléctrica para cortar aluminio, marca "Dewalt", 300.000 pesetas.
Una sierra eléctrica de cinta, "Inca", 250.000 pesetas.
Un banco metálico con sierra, disco y motor, 50.000 pesetas.
Un horno eléctrico para secado de pintura, de 2,50 por 3 por 2 metros, pesetas 300.000.
Un frigorífico "Kelvinator", 5.000 pesetas.
Un cuadro completo de herramientas con llaves, tijeras cortas, alambres, etcétera, 75.000 pesetas.
Dos máquinas eléctricas, radiales, pesetas 150.000.
Otra eléctrica de cortar chapas, 25.000 pesetas.
Una estufa eléctrica de gas-oil, combinada, marca "Kongshde", 40.000 pesetas.
Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, número 200.271, 35.000 pesetas.
Un archivador metálico con cuatro cajones, 15.000 pesetas.
Tres mesas metálicas: una con cuatro cajones a la izquierda y tres a la derecha, y las otras dos con seis cajones, 60.000 pesetas.
Un reloj de fichar, marca "Puch", pesetas 15.000.
Dos extintores de fuego, marca "Rui-mar", 20.000 pesetas.
Doscientas cincuenta barras de aluminio de seis metros, 150.000 pesetas.

Dieciséis taquillas metálicas para guardar ropa, 80.000 pesetas.
Un termo eléctrico marca "Edesa", grande, 15.000 pesetas.
Cinco mil kilos de chatarra de hierro, 50.000 pesetas.
Ciento cincuenta barras de aluminio de seis metros, 55.000 pesetas.
Total: 6.435.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 14 de abril próximo; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de igual mes, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las nueve treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
 - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
 - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
 - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
 - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
 - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
 - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en Julián Camarillo, 23, a cargo de Beatriz Rodríguez Fernández.

(C.—451)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Alvaro Espinosa Cabezas, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Muñoz Galindo y otro, contra "Gráficas Victoria", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.823-24 de 1979, se ha acordado citar a "Gráficas Victoria", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de abril, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se sus-

penderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Gráficas Victoria", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 10 de marzo de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2338)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 5.441-48 y 50 de 1978, ejecución número 51 de 1979, a instancia de Crispulo López Carrascosa y otros, contra "Aumes, S. L." (Casimiro Martínez Arriba), en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos puentes-grúa de cinco toneladas, 700.000 pesetas.
Un pantógrafo de oxicorte, 150.000 pesetas.
Una máquina soldadura de argón, pesetas 200.000.
Una instalación de calefacción completa, 300.000 pesetas.
Dos grupos de soldadura semiautomática, 150.000 pesetas.
Un cilindro de curvar chapa, 400.000 pesetas.
Total: 1.900.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 18 de abril de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de mayo de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de mayo de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
 - 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
 - 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
 - 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
 - 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
 - 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
 - 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
 - 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
 - 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.
- Los bienes embargados están depositados en Polígono Industrial Cobo-Calleja, calle Bierzo, 16, Fuenlabrada (Madrid), a cargo de Casimiro Martínez Arriba.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 21 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—365)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 11 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López-Fando Raynaud, Magistrado de Trabajo de la número 11 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.357 de 1979, ejecución número 192 de 1979, a instancia de Angel Rodríguez Díaz, contra Pedro Alonso Luengo y María Antonia Rodilla Sánchez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Trece cocinas marca "Orbegón", con horno y puertas para bombona de gas butano, 195.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 18 de abril de 1980; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de mayo de 1980, y en tercera subasta, también en su caso, el día 14 de mayo de 1980, señalándose como hora para todas ellas las doce treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.
- 2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.
- 3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.
- 4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.
- 5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.
- 6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.
- 7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.
- 8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.
- 9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en General Franco, 104, Madrid, a cargo de don Angel Rodríguez Díaz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 20 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—366)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don José Daniel Parada Vázquez, Magistrado de Trabajo de la número 12 de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 288-9 de 1978, ejecución número 46 de 1978, exhorto número 62 de 1978, a instancia de Eulalio López Martín y otro, contra Jaime Cuevas Pérez, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un televisor marca "Werner", de 24 pulgadas, 15.000 pesetas.

Un frigorífico "Kelvinator", 12.000 pesetas.

Una lavadora "Kelvinator", 14.000 pesetas.

Una mesita de recibidor con plataforma de mármol, de dos puertas dobles, 20.000 pesetas.

Total: 61.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura, en primera subasta el día 16 de abril; en segunda subasta, en su caso, el día 25 de abril, y en tercera subasta, también en su caso, el día 7 de mayo, señalándose como hora para todas ellas las trece de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Víctor de la Serna, 26, 7.ª A, Madrid, a cargo de doña Gloria Aldea García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—369)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 14 DE MADRID**

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos núm. 2.829 de 1979, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 14 de Madrid; a instancia de Margarita Rodríguez Fuejo, contra "Trainsa", sobre despido, con fecha 9 de febrero de 1980 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: "Su Señoría Ilustrísima, por ante mí, el Secretario, dijo: Se sustituye la obligación de readmisión de la actora Margarita Rodríguez Fuejo, impuesta a la empresa demandada "Trainsa", por el resarcimiento de perjuicios en la cuantía señalada en la sentencia, con declaración de extinción de la relación laboral y abono de los salarios de tramitación hasta el día de la fecha".

Y para que sirva de notificación a "Trainsa", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 9 de febrero de 1980. — El Secretario, Pilar López Asensio.

(B.—1.760)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 15 DE MADRID**

EDICTO

Don Carlos de la Haza Cañete, Magistrado de Trabajo número 15 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de José Manuel Arroyo Moreno, contra Felipe López Pérez, en reclamación por despido, registrado con el número 1.348 de 1979, se ha acordado citar a Felipe López Pérez, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 10 de abril, a las once horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 15, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Felipe López Pérez, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—2.761)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
DE GUADALAJARA**

EDICTO

A virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en los autos seguidos ante esta Magistratura a los números 286 y 287 de 1980, a instancia de Antonio Gómez Marín y Juan Gómez Marín, contra la empresa "Promab, Sociedad Anónima", en reclamación de salarios, y por desconocerse el domicilio y actual paradero de la empresa demandada "Promab, S. A.", por el presente se le cita y emplaza de comparecencia para ante esta Magistratura de Trabajo, sita en la avenida del Almirante Carrero Blanco, número 7 B, para que el día 8 del próximo mes de mayo, a las diez horas y veinte minutos de su mañana, en que tendrán lugar los actos de conciliación y subsiguiente juicio, previniéndole que para el acto de juicio deberá concurrir con todos los medios de prueba que la Ley determina como admisibles en derecho y que estime pertinentes para su defensa, apercibiéndole que, de no comparecer, continuará el juicio sin su presencia.

Y para que así conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente, en cumplimiento de lo acordado, extiendo el presente en Guadalajara, a 29 de febrero de 1980.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—2.545)

(B.—2.604)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

**CEDULA DE NOTIFICACION
Y REQUERIMIENTO**

En este Juzgado de primera instancia número doce de Madrid se tramita procedimiento hipotecario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", contra don Basilio Alzola López en reclamación de sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y seis céntimos; y en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado requerir por medio de la presente al indicado demandado don Basilio Alzola López, por encontrarse en ignorado paradero, para que en el término de diez días abone al referido Banco la cantidad que le adeuda, bajo apercibimiento de que caso de no verificarlo se procederá a la venta en pública subasta de la finca hipotecada, sita en la Prolongación de la calle de Rafael María de Labrá, número siete, de la ciudad de Oviedo.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al demandado don Basilio Alzola López, con domicilio desconocido, expido el presente, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Madrid, a ocho de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.805)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento especial judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número veintinueve de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representado por el Procurador señor Moreno Doz, contra doña Ascensión Muñoz Sainero y don Angel María Ibáñez Ortega, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada a que se contrae expresado procedimiento, que después se relacionará; remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el próximo día veintidós de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Nueve. — Piso segundo, letra A, en planta segunda o tercera de construcción de la casa en Parla (Madrid), calle de la Independencia, número tres. Ocupa una superficie construida, aproximada, de ochenta y cinco metros sesenta decímetros cuadrados. Se destina a vivienda, y consta de hall de entrada, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, distribuidor y baño con medio baño. Linda: derecha, entrando, piso segundo, letra D; izquierda, patio y casa número cinco de la calle de la Independencia; fondo, calle de la Independencia, y frente, piso segundo, letra B, y patio y rellano de escalera. — Cuota: Representa una cuota o participación de 6,528 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.675, libro 75, folio 241, finca número 5.642, inscripción segunda.

Servirá de tipo de tasación el de doscientas cincuenta y seis mil ochocientos pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación o adjudicación.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.956)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número trescientos veintiuno de mil novecientos setenta y nueve, instado por "Lisban, S. A.", representada por el Procurador señor Lloréns Valderrama, contra don José Botey Mir, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del inmueble embargado a resultas de expresado procedimiento que después se expresará, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el próximo día catorce de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Inmueble objeto de subasta

Obra nueva.—Un edificio, compuesto de planta baja, con una superficie edificada de 215 metros, 62 decímetros y 50 centímetros cuadrados, y un piso alto, de extensión superficial 165 metros 62 decímetros cuadrados, y otra edificación de 60 metros cuadrados edificadas, compuesta de planta baja solamente, construidos sobre una porción de terreno sita en Masnou, partida de Plá de la Riera, de superficie 753 metros 72 decímetros cuadrados (753,72 metros cuadrados), equivalentes a 19.949 palmos cuadrados. Linda: por el Sur, con la carretera de Barcelona; al Norte, Este y Oeste, con mayor finca de que se segrega.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona, al tomo 1.253, libro de Masnou, folio 18, finca número 3.909.

Se encuentra situado en el kilómetro 642.600 de la carretera nacional de Madrid a Port-Bou.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho inmueble el de diez millones cuatrocientas mil pesetas.

Condiciones de subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

La certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de la misma.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta. — El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado - Juez (Firmado).

(A.—24.859)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguido con el número mil ochenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, instado por doña María José Olazábal García, representada por el Procurador señor Alvarez del Valle, contra don Miguel Pacheco Cuevas y doña María de la Encarnación Rodríguez Fernández, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada a que se contrae expresado procedimiento, que después se relacionará, remate que tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, el próximo día nueve de mayo, a las once treinta horas de su mañana.

Finca objeto de subasta

Número uno.—Local destinado a plaza de garaje, constituido por las plantas unidas de sótano y semisótano, de la casa número cuatro de la calle Santiago Prieto, de Madrid, que ocupa una superficie de 438 metros cuadrados en sótano y 292 metros cuadrados en semisótano. En la planta de sótano hay 13 plazas de garaje, señaladas en el suelo con los guarismos 1 al 13, ambos inclusive, así como el aseo y servicio correspondiente y un local almacén, junto a la escalera exclusivamente para todas las plazas de aparcamiento del edificio. En la planta de semisótano hay siete plazas de aparcamiento, señaladas del 1 al 7, ambos inclusive. El acceso desde la calle hasta lo más profundo de estas plantas dedicadas a plazas de aparcamiento se efectúa por una rampa. Linda: al frente, con la calle de Santiago Prieto; derecha, Parmelia Triunfo; izquierda, la casa número 10, de Santiago Prieto, y al fondo, casas números 5, 7, 9 y 11 de la calle de la Vía. Coeficiente o módulo en los elementos comunes, beneficios y gastos del inmueble 25 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid, en el tomo 1.530, folio 149, finca núm. 113.323, inscripción primera.

Servirá de tipo de tasación el de tres millones de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual al menos al diez por ciento efectivo de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación o adjudicación.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en las res-

pensabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia con veinte días de antelación al señalado para la subasta, expido el presente, que firmo en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.845)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil doscientos veintisiete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco de Valladolid, S. A.", representado por el Procurador señor Granados Weil, contra don Antonio Quintana García y doña Josefa Ruiz de Quintana; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas propiedad de dichos demandados que después se expresarán, embargadas a resultas de expresado procedimiento, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, sin número, cuarta planta, el día cinco de mayo próximo, a las once treinta horas de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1.º Urbana. Piso primero interior derecha de la casa situada en esta capital y su calle del General Pardiñas, número 45. Dicho piso está emplazado en la planta primera; se compone de recibimiento, cinco habitaciones, cocina, baño, cuarto de aseo, entrada de servicio, despensa y armarios; ocupa una superficie aproximada de 108 metros cuadrados, y linda: al Norte, con la casa números 40 y 42 de la calle de Lista; al Oeste, con patio de manzana al que tiene cinco huecos; al Este, con escalera de la finca, piso primero exterior derecha y patio lateral, y al Sur, con el piso primero interior izquierda. A este piso le corresponde el cuarto trastero número seis y el tendero del mismo número en la azotea; su cuota en el condominio es de 18 milésimas y dispondrá de 18 votos entre 1.000.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al tomo 539, folio 148, finca número 12.894.

2.º Urbana. Piso quinto C de la casa en Madrid y su calle de Hermanos Miralles, número 52. Dicho piso ocupa una superficie de 102 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados, y linda: por su izquierda, Norte, con patio mancomunado; al fondo o Este, con finca de doña Ramona Flor de Lis Rodríguez; al Oeste, con patio de luces y piso quinto B; y a su derecha o Sur, con piso quinto D y caja de escalera. Tiene trastero en sótano, con la denominación de su piso y superficie de dos metros 52 decímetros cuadrados. Su cuota en el condominio es de dos enteros 35 centésimas por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número uno de esta capital, al tomo 773, folio 98, finca número 22.250.

Servirá de tipo de tasación para la primera finca el de 4.244.400 pesetas, y para la segunda finca 4.100.000 pesetas, en que se han tasado pericialmente.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el rematante deberá aceptar como títulos de propiedad las certificaciones obrantes en autos, sin que pueda exigir ningunos otros, títulos que obran en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación con veinte días de antelación al señalado para la subasta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—24.720)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número seiscientos cinco de mil novecientos setenta y nueve, se siguen autos de juicio ejecutivo, mejor dicho, autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra don Aurelio Valentín Rivas y doña María Soledad Miguel Zarza, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de audiencias de este Juzgado, el día ocho de mayo próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, diario "El Alcázar" y se fijará, además, en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos y condiciones exigidos por la ley Hipotecaria.

Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo

Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

En Madrid, calle del General Ricardos, número 44.—Departamento llamado tienda izquierda, que es la finca independiente número dos de la casa sita en Madrid, en la calle del General Ricardos, número 46, hoy 44. Ocupa parte de la planta baja y parte de la planta de sótano.—La superficie total edificada es en planta baja la de 66 metros cuatro decímetros cuadrados, y en planta de sótano 85 metros 94 decímetros cuadrados, y la superficie útil es en planta baja de 59 metros 70 decímetros cuadrados y en planta sótano 76 metros seis decímetros cuadrados.—En planta baja linda: por su frente, al Este, con la calle del General Ricardos; derecha, entrando, con portal; izquierda, con la casa número 48, hoy 46, de la citada calle General Ricardos, propia de los herederos de don Manuel Piernas, y por el fondo, con la caja de escalera y patio.—Y en planta de sótano linda: por su frente, con el subsuelo de la calle del General Ricardos; al Norte, con el sótano de la tienda derecha; izquierda, con el subsuelo de la

casa número 48, hoy 46, de la calle del General Ricardos, propia de herederos de don Manuel Piernas, y por el fondo, con patio medianero de la propia finca.—Se le asigna una cuota de participación de seis enteros 25 centésimas por 100 en la propiedad de los elementos comunes del edificio.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Madrid, al tomo 732, libro 322, folio 121, finca número 15.703, inscripción tercera.—Tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca: dos millones trescientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.949)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

En el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, se sigue expediente bajo el número mil setecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia de don Andrés Moreno García y su esposa doña María Soledad Espiña Fernández, sobre adopción plena de la niña Silvia Cadenas Espiña, nacida el día veinte de octubre de mil novecientos setenta y dos, hija de Manuel y de María, en cuyo expediente por providencia del día de la fecha se ha acordado citar al padre de la referida menor Manuel Cadenas Barrero, para que el día diez de abril próximo, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, a fin de manifestar si presta su consentimiento a la adopción que tratan de efectuar los actores, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a don Manuel Cadenas Barrero, mediante a ser desconocido su actual domicilio o paradero, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.822)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

CEDULA DE CITACION

El Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en providencia dictada en el día de la fecha en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, seguidos bajo el número seiscientos treinta y tres de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de don Hermelando de Pablos Gutiérrez, con don José Antonio Chacón Ramos, sobre resolución de contrato, ha acordado citar por primera vez, por medio de esta cédula, a don Antonio Chacón Ramos, para que el día once de abril próximo, y hora de las once, comparezca en la Sala audiencia de dicho Juzgado, a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento de que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a don José Antonio Chacón Ramos, mediante a ser desconocido su actual domicilio, se expide el presente para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a quince de marzo de mil novecientos ochenta. El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.961)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número doscientos veintitrés de mil novecientos setenta y seis, a instancia de Compañía Mercantil "Banca Catalana, S. A.", representada por el Pro-

curador señor Fernández Rubio, contra compañía "Casa Bosque, S. A.", sobre reclamación de seiscientos setenta y siete mil ochocientas cuarenta pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes inmuebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Pinar en término de Olmedo, a los pagos de Las Pellejeras, hoy denominada finca de La Mejorada.—Tiene una superficie de 121 hectáreas, 82 áreas y 20 centiáreas.—Valorado en 15.000.000 de pesetas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al folio 57 del tomo 1.757 del archivo, libro 132 de Olmedo, finca número 11.240, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día dos de julio próximo, a las once horas, y se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el diez por ciento del tipo de valoración, que es de quince millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diez de enero de mil novecientos ochenta.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—24.981)

Juzgados de Distrito CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 308 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 2

Por medio del presente se cita a Pilar Jalón Muguero y a Ignacio Jalón Muguero, ambos en paradero desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 981 de 1979, que se sigue por lesiones, y que tendrá lugar el día 9 de abril, a las once de su mañana, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.894)

Por medio del presente se cita a Elíseo Sandoval Prieto y a Jacoba Rodríguez Nogales, ambos con paradero desconocido, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 881 de 1979, que se sigue por lesiones, y que tendrá lugar el día 9 de abril, a las diez cuarenta y cinco de su mañana, con el apercibimiento de que deberán comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—2.896)

Por medio del presente se cita a la empresa "Tecnegral", en paradero desconocido, a fin de que comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la

plaza de Chamberí, núm. 4, para la celebración del juicio de faltas núm. 1.451 de 1978, que se sigue por lesiones y daños, debiéndolo hacer en la persona de su propietario o representante legal, con el apercibimiento de que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.891)

JUZGADO NUMERO 4

Por el presente se cita a Josefa Rodríguez Entonada, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 10 de abril de 1980, a las diez quince de su mañana, comparezca ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a fin de celebrar el juicio de faltas núm. 249 de 1980, en el que aparece como denunciada.

(G. C.—1.725) (B.—1.679)

JUZGADO NUMERO 7

Francisco Arnáiz Amigó, con domicilio últimamente en la avenida de Portugalete, núm. 13, Madrid, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, situado en la calle de Cañizares, núm. 10, primero, a celebrar juicio de faltas señalado con el núm. 2.195 de 1979, por daños, contra el mismo, el día 10 de abril y hora de las diez.

(B.—2.909)

JUZGADO NUMERO 8

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 464 de 1979, por el presente se notifica al condenado José Antonio García que la tasación de costas practicada asciende a la cantidad de 425 pesetas, de la que se le da vista por término de tres días, y si no la respaldase le requiere para que en el término de tres días, todo ello a partir de la publicación del presente edicto, se persone en este Juzgado, sito en la plaza General Vara del Rey, núm. 17, a hacer efectivo dicho importe.

(B.—2.408)

JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito núm. 25, en el juicio de faltas núm. 2.246 de 1979, seguido por la falta de daños, contra el denunciado Pedro Nieto García, actualmente en ignorado paradero, comparecerá el día 26 de marzo, a las diez cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, núm. 1, planta primera, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio, advirtiéndole que deberá hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—2.793)

JUZGADO NUMERO 26

Antonio González Martínez y María Teresa Polbao Zabala, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberán comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de abril próximo y hora de las once y diez de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.651 de 1977, por daños imprudencia, seguido a los mismos.

(G. C.—2.211) (B.—2.336)

Pedro Martín Sanz, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de abril próximo y hora de las once treinta y cinco de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 1.847 de 1979, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—2.458) (B.—2.493)

Ramón Mota Fernández, cuyo domicilio y paradero actual se desconocen, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de los de Madrid, sito en la calle de la Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 9 de abril próximo y hora de las once y treinta de su

mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 2.318 de 1979, por lesiones, seguido al mismo.

(G. C.—2.459) (B.—2.494)

JUZGADO NUMERO 28

El señor Juez de Distrito núm. 28 de esta capital, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas núm. 1.808 de 1979, ha acordado citar a Manuel Alonso Medina, nacido el día 2 de enero de 1943 en Madrid, hijo de Amador y de Rosalina, y cuyo último domicilio conocido lo tuvo en la "Residencia Navagrande", chalet núm. 24, de Hoyo de Manzanares, como denunciado, para que el día 10 de abril y hora de las diez comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Carabanchel Bajo, núm. 1, al objeto de celebrar el correspondiente juicio verbal de faltas, previniéndole de que habrá de concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(G. C.—2.262) (B.—2.372)

JUZGADO NUMERO 31

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 2.287 de 1979, por intento de agresión a agente de la Autoridad, contra Fernando Martínez Cusio, Teodoro Martínez Sánchez, Eugenio Pacha Calvo, José Antonio Benítez García y Abdelkader Mahamed Chaib, cuyos domicilios se ignoran, por medio de la presente se cita a los mismos para que el día 8 de abril y hora de las diez cuarenta y cinco de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—2.627)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.605 de 1979, por daños imprudencia, contra José Luis Romero García y el responsable civil Carlos Calo, cuyos domicilios se ignoran, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 27 de marzo y hora de las once de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—2.715)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 982 de 1978, por lesiones, a instancia de la menor lesionada Mercedes Poza Carrasco, asistida de su padre Santos Poza, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a ambos para que el día 27 de marzo y hora de las diez quince de su mañana comparezcan ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—2.798)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el núm. 1.791 de 1979, por lesiones, a instancia de Francisca Pilar Ortega Durán, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita a la misma para que el día 27 de marzo y hora de las diez quince de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba expresado. Debiendo comparecer asistida de cuantos medios de prueba intenten valerse para su defensa.

(B.—2.799)

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid

Planificación.—Control de Ahorro

Solicitado duplicado por extravío de las libretas que a continuación se citan, se procederá a la expedición de otras nue-

vas, con anulación de las extraviadas, si en el plazo de quince días, contados desde la publicación de este anuncio, no se recibe en estas oficinas reclamación alguna.

Sucursales.—Libretas de ahorro ordinario: 48.694.17-1000, Lorenzo López Prieto y Juana Domínguez Rodríguez; 75079-58-1002, Nemesio Francisco Bermejo Rubio y Josefa del Lago Sánchez; 71380.48-004, Remedía Macías Portillo y José Joaquín Suartorio Veld; 30661.01-004, Joaquina Luna Inglada y Lucio Suárez García; 46.152-005, Margarita Casas Menéndez y Rafael Ruiz Casas; 46.907-005, Orenca García Palenzuela y Antonio Leber García; 47.936-006, Paloma Salvador Fernández; 13.093-006, Joaquín García Menéndez y María Teresa Hernanz Pérez; 8.437-007, Luis Vecino Núñez y Emilia Martín Sánchez; 16.963-007, María Amparo Subiela Serna; 18.630-009, Domingo Rodríguez Rodríguez y Concepción Garrido Ortega; 5.865-010, Ana María Pérez Rojo; 12.590-015, María Nieves Fernández Ampón Guisández; 7.489-016, Ángela González Palencia Simón; 5448.84-1017, José Luis Álvarez Ovies y Alejandra García Sánchez; 286.49-1030, Eduardo Díaz Hurtado de Mendoza y Carmen Molina Salvador; 14851.75-1030, Asensio Besch Vázquez y Josefa Laguna Balboa; 14026.23-1030, Felisa Sánchez Hernández, Manuel Moreno Sánchez, Agustina Moreno Sánchez y Vicente Moreno Sánchez; 14.877-033, Encarnación Barrilado Barrilado, Natividad Barrilado Barrilado y autorizada Marina Barrilado Torres; 5.980-047, Antonio Martín Parras y María Paloma Robleño Martín; 13.798-048, Josefa García de Diego López; 9.996-048, Josefa García de Diego López y María Luisa García de Diego López; 4.179-052, Eusebia Fernández Cuesta; 10.347-058, Doro-teo Barbero Díaz y Matilde Cobos Fernández; 10.788-067, Andrés Peiró Guindo; 5.917-080, Luis Valdúcel Tirado y María Pilar López García; 690.06-1081, Regina Fernández Sierra, José María García Fernández y María Mercedes García Fernández; 4.903-087, José Yáñez Graña; 2.091-090, Carmen Martín Hernanz y Pilar Vicente Martín; 39-094, Domingo Pradillo Martínez y Carmen Alonso Berrendero; 4.947-110, Anastasio Colpas Fernández y María Teresa García Pérez; 1.261-113, Vicente Yanguas Ituero y María Pérez Fernández; 3.536-124, José González Guerrero y María del Carmen Gutiérrez Hernández; 2.711-124, Antonio Robles García y Natividad Olivares Casero; 2.694-129, José Luis Cortés Cámara y Manuela Herrera González; 3.442-129, Francisco González González y María del Carmen Fabián Muñoz; 1.031-165, Luis Eugenio Cubas Alguacil y Aquilina Palomino Sánchez; 65-174, Tomasa López Jalón; 6.524-202, Victorino Martínez Cordero e Inés González Cerro; 6.760-202, Ramón de la Morena García; 13738.38-2209, José Sánchez de la Rosa y Eulalia Pérez Gil; 2.576-221, José Rodríguez Rodríguez y María Edufugis Pardeiro Cordal; 9.779-221, Santiago García del Amo y Francisco García Angel; 7.770-221, Eduardo López Rodríguez y Marcelina Gómez Becerra; 16.895-225, María Martín Martín, Vicente Bonilla Martín, María Blanca Bonilla Martín e Isabel Bonilla Martín; 1.069-242, Carmela Cerezo Villalvilla; 162-261, Esperanza Rosique Luengo y Jesús Saldaña Tejedor; 64-284, Juan Cortés Muñoz y Josefa Pizarro Aguilar; 692-291, Francisco José Luque Blanco.

Libretas a plazo de seis meses: 100.782-043, Miguel Sánchez Sánchez y Asunción Barbeira Macía.

Libretas a plazo de un año: 3411/55-001, Isabel Velasco Rodríguez y Aurora Velasco Rodríguez; 1495.20-1030, Felisa Sánchez Hernández, Manuel Moreno Sánchez, Agustina Moreno Sánchez y Vicente Moreno Sánchez; 131-042, José Daniel Fuente Gil y María Luisa Fernández Fuentes; 599-105, Alfonso Horts Ardonet.

Central.—Libretas de ahorro ordinario: Número 287158.30, Felipe Calderón Serrano; 397433.12, Antonia Rodríguez Molina.

Libretas de ahorro emigrante: 3277.36-610, Francisco Parraga Torres; 2-291, María Vicente Moreno Borrego.

Madrid, 13 de marzo de 1980.—El Jefe de Contabilidad (Firmado).

(A.—24.973)

B. O. P.

Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

(Continuación)

Relación número 3.254 de contribuyentes por el concepto de TRABAJO-PERSONAL - ABOGADOS.

García Flores, Juan José. — Lagasca, número 70. — 3.342 pesetas. — N12242.
García Gámez, Joaquín. — Florestán Aguilar, número 3. — 3.342 pesetas. — N12243.

García García, Vicente. — Juan de Herrera, número 4. — 3.342 pesetas. — N12245.

García Manso, Bernardo. — Capitán Haya, número 76. — 3.342 pesetas. — N12248.

García Marín, Manuel. — Paseo de las Delicias, núm. 33. — 3.342 pesetas. — N12250.

García Martínez, Eliseo. — Paseo del Marqués de Zafra, 27. — 3.342 pesetas. — N12251.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
(G.—3.958)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índice, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado, se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.789 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 14-153 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.— DOMICILIO.— EJERCICIO 1976.— BASE IMPUTADA.— BASE LIQUIDABLE.— A INGRESAR.— AÑO CONTRAIDO 1978.—NUMERO DE REFERENCIA

Marcos Ramos, Felicitas. — M. Odiaga, 18. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 10.252 pesetas. — J84692.

Navarro Calero, Gilberto. — CV. Hortaleza, 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 15.012 pesetas. — J84695.

Sáinz Casadabán, Angel. — Doctor Santero, núm. 5. — 958.000 pesetas. — 928.000 pesetas. — 87.150 pesetas. — J84700.

Relación número 2.790 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 15-663 C.

Cobos Laborda, Enrique. — Preciados, número 11. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. — J87213.

García Ortega, Juan. — Valdivieso, 26. 775.000 pesetas. — 745.000 pesetas. — 80.645 pesetas. — J87214.

Heras Río, José Miguel. — Paseo de la Florida, número 27. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 45.645 pesetas. — J872716.

Relación número 2.791 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 15-697 B.

Gómez Sánchez, Jorge. — Plaza del Emperador Carlos V, 8. — 910.000 pesetas. — 880.000 pesetas. — 115.594 pesetas. — J87278.

Pelegriñi Fornarino. — Paseo de La Habana, número 88. — 520.000 pesetas. — 490.000 pesetas. — 62.094 pesetas. — J87280.

Pinilla Busto, Timoteo. — Oroquieta, número 8. — 395.000 pesetas. — 365.000 pesetas. — 45.356 pesetas. — J87281.

Portilla Villagas, F. — Plaza del Calle, 4. — 410.000 pesetas. — 380.000 pesetas. — 47.094 pesetas. — J87282.

Relación número 2.793 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-210 B.

Cañadas Quesada, Manuel. — Pajaritos, número 3. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 39.200 pesetas. — J87728.

Cruz Ochoa, Victoriano de. — Ordóñez, número 8. — 164.000 pesetas. — 134.000 pesetas. — 13.780 pesetas. — J87748.

García Gómez, Ramos R. — Millán, 34. 906.000 pesetas. — 876.000 pesetas. — 89.825 pesetas. — J87763.

López Erena, José. — Plaza de Chueca, número 5. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 20.200 pesetas. — J87787.

Martínez Martínez, Miguel. — La Bañeza, número 3. — 604.000 pesetas. — 574.000 pesetas. — 54.895 pesetas. — J87800.

Muñoz Yáñez Sedeño, F. — Guabairo, número 11. — 254.000 pesetas. — 224.000 pesetas. — 21.388 pesetas. — J87814.

Navarro Coneda, Ramón. — Sierra Estrella, número 12. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 18.465 pesetas. — J87816.

Posada Asensio, Cecilio. — Víctor Pradera, número 7. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 19.232 pesetas. — J87831.

Ramos Gásquez, Vicente. — Ramón Luján, número 19. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 25.638 pesetas. — J87833.

Refoyo Domínguez, Francisco. — Alonso Núñez, núm. 31. — 224.000 pesetas. — 194.000 pesetas. — 18.915 pesetas. — J87836.

Rodríguez Cuevas, Isabel. — Alameda, número 12. — 408.000 pesetas. — 378.000 pesetas. — 34.771 pesetas. — J87841.

Rodríguez Fernández, José. — Plaza de San Martín, 3. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — J87842.

Romanu Aranda, Juan A. — Martínez Corrochano, núm. 12. — 212.000 pesetas.

182.000 pesetas. — 17.963 pesetas. — J87845.

Sanz Bocalandro, Juan. — Redondilla, número 7. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 22.740 pesetas. — J87854.

Soto Palacios, Ramón. — Germán Pérez Carrascosa, 24. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 18.370 pesetas. — J87859.

Torre Arévalo, Luis F. — Bernardino Obregón, núm. 13. — 676.000 pesetas. — 646.000 pesetas. — 52.147 pesetas. — J87864.

Relación número 2.794 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-213.

Aleñana Pifarre, Juan. — General Moscardó, número 8. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88785.

Alonso Agramón, Rafael. — Joaquín García Morato, 111. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88786.

Auxiliar de Geología, S. A. — Carretera de Francia, Km. 12. — 80.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J88788.

Belmonte Bouvier, José L. — Eduardo Aunós, número 28. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 9.170 pesetas. — J88789.

Casado Casado, Domingo. — La Florida, número 8. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 10.124 pesetas. — J88795.

Casado Hernández, María Luisa. — Ruiz Jiménez, núm. 13. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88796.

Claraso Marfa, Francisco. — Avenida del Generalísimo, 76. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88799.

Fernández Viducira, José A. — San Vicente Ferrer, 11. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88805.

Fuente Fuente, Elpidio. — Chantada, número 18. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88806.

García Martínez, Eduardo L. — Piamonte, número 9. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88809.

García Sánchez, Juan. — Rodríguez San Pedro, núm. 2. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88811.

Hevia Cabal, Fernando. — Plaza de la Puerta del Sol, núm. 10. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88818.

Hurtado Cabello, Juan. — Zabaleta, número 44. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 7.170 pesetas. — J88819.

León Espada, Miguel. — Parque de las Naciones. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88820.

López González, Francisco. — Molinos de Viento, núm. 8. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.439 pesetas. — J88821.

López Jiménez, Roberto. — Santiago Bernabéu, núm. 4. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88822.

Martín Anaya, Carlos. — Eugenio Salazar, número 29. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88827.

Martín Otero, Vicente. — Avenida del Generalísimo, núm. 94. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88828.

Montero Sánchez, Antonio. — Abtao, número 21. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88830.

Moreno Dueñas, Leonor. — Bretón de los Herreros, núm. 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88831.

Muguerza Río, Manuel. — Cuenca, 3. 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88832.

Nieto Fernández, Enriqueta. — Calatrava, número 9. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88835.

Peña Montero, Francisco. — Hermanos Machado, número 17. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J88838.

Pérez Folgado, Vicente. — Montera, 3. 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88840.

Pérez Pestaña, Carlos L. — Gaztambide, número 26. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88842.

Plaza Grande, Raimundo. — Covarrubias, número 10. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88843.

Rodríguez Lago, Rosa. — Parque de las Naciones. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88846.

Rubio González, Pedro. — Sierra Molina, número 31. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88848.

Sánchez Garnica, Carlos. — Vallehermoso, número 75. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 27.170 pesetas. — J88851.

Sánchez Ron Alcázar, J. — General Mola, número 216. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 44.170 pesetas. — J88852.

Serrano Hernando, Petra. — Marqués de Cubas, núm. 6. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 11.170 pesetas. — J88854.

Relación número 2.795 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-611.

Aguirre Zulueta, Soledad. — Velázquez, número 80. — 97.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — 4.214 pesetas. — J888907.

Alegre Carrillo, Federico. — Eduardo Bonet, número 2. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 15.414 pesetas. — J888908.

Alfí Prados, Ismael. — Angel Ganiwet, número 7. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 27.014 pesetas. — J888909.

Barba Pando, Juan M. — Valderribas, número 16. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.714 pesetas. — J888915.

Gallego Padilla, José L. — Río Rosos, número 44. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 16.314 pesetas. — J888924.

García Sánchez, Alberto. — Plaza de la República de Ecuador, 3. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.714 pesetas. — J888928.

Gibert Figueroa, Emilio. — Capitán Haya, número 41. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 19.600 pesetas. — J888929.

Pérez Molina, Pedro. — Fuencarral, número 29. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 15.914 pesetas. — J888945.

Reuelta Tabernal, Adolfo. — Estudios, número 9. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 5.414 pesetas. — J888946.

Sobreira González, M. Paz. — Donoso Cortés, núm. 5. — 103.000 pesetas. — 73.000 pesetas. — 5.414 pesetas. — J888950.

Soler Serra, Francisco. — Diego de León, número 43. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — J888951.

Valero Ramos, Pedro. — Aldea del Fresno, número 20. — 198.000 pesetas. — 168.000 pesetas. — 15.914 pesetas. — J888956.

Valero Ramos, Restituto. — Batalla del Salado, núm. 29. — 208.000 pesetas. — 178.000 pesetas. — 16.914 pesetas. — J888957.

Relación número 2.796 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-700 A.

López González, Crescente. — Olivar, número 3. — 349.000 pesetas. — 319.000 pesetas. — 47.816 pesetas. — J888961.

Sánchez Radua, Amelia. — Aluche, 11. 525.000 pesetas. — 495.000 pesetas. — 52.216 pesetas. — J888965.

Relación número 2.797 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.— ORGA. 17-700 B.

Díaz Obregón Bara, Juan. — San Vicente Ferrer, 47. — 153.000 pesetas. — 123.000 pesetas. — 20.016 pesetas. — J888980.

Ledrado Valero, Benigno. — Etruria,

- número 22. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 19.216 pesetas. — J088990.
- Menéndez Fernández, Manuel. — Hileras, número 4. — 343.000 pesetas. — 313.000 pesetas. — 33.816 pesetas. — J088998.
- Pérez Ongoz, Diego. — Librerías, 5. — 471.000 pesetas. — 441.000 pesetas. — 48.916 pesetas. — J089005.
- Polvorosa Ortega, Avelino. — General Saliquet, número 14. — 76.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — 4.616 pesetas. — J089007.
- Sanz Fernández, José. — Infantas, 24. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.416 pesetas. — J089021.
- Relación número 2.870 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 19-62 B.
- Abuín Rivero, Elena. — Carranza, 27. — 354.000 pesetas. — 324.000 pesetas. — J90689.
- Alvarez García, Gaspar. — Pasaje de Moraleja de Enmedio, 47. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 4.855 pesetas. — J90697.
- Amores Díaz, Antonio. — Meléndez Valés, número 42. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 46.600 pesetas. — J90703.
- Barroso Díaz, Vidal. — Rocafort, 79. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 27.316 pesetas. — J90712.
- Bartolomez Gutiérrez, Esperanza. — Sagasta, núm. 4. — 200.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 29.814 pesetas. — J90713.
- Cabezas Fernández, Esteban. — Tutor, número 57. — 100.000 pesetas. — 80.500 pesetas. — 11.916 pesetas. — J90725.
- Caraballo Mangas, Antonio. — Plaza de Cascorro, núm. 3. — 100.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.125 pesetas. — J90731.
- Criado González, Eugenio. — Corredora Alta de San Pablo, 23. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J90748.
- Delgado Velasco, Agustín. — San Maximiliano, núm. 45. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 39.416 pesetas. — J90752.
- Deza Mora, Juan. — Santa Ana, 6. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 10.600 pesetas. — J90758.
- Fernández Zapata, Felipe. — Cardenosa, número 14. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J90787.
- Fuentes Paniagua, Antonia. — Claudio Coello, núm. 16. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 37.916 pesetas. — J90793.
- García Aguado, Félix. — Avenida de Palomeras, núm. 157. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 38.316 pesetas. — J90799.
- García Sánchez, Florentino. — Luis Vives, número 15. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 9.316 pesetas. — J90810.
- González Villares, Enrique. — Siliice, número 27. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 37.416 pesetas. — J90834.
- Guerra Pozo, Antonio. — Méntrida. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 21.108 pesetas. — J90836.
- Huerga García, Sixto. — Paredes, nave número 13. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 12.024 pesetas. — J90845.
- Izquierdo Yanes, Antonio. — Carrera de San Jerónimo, 11. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.146 pesetas. — J90847.
- López García, Pedro. — Toledo, 91. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.316 pesetas. — J90856.
- López Roso García Soto, Elsa. — Camino Vinateros, 110. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 13.416 pesetas. — J90858.
- Martín Arellano, Leandro. — Pez Voador, número 1. — 1.300.000 pesetas. — 1.270.000 pesetas. — 165.816 pesetas. — J90863.
- Martínez Arque, Francisco. — Andrés Tamayo, número 30. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — J90872.
- Martínez Docal, Manuel. — Conde Duque, número 15. — 100.000 pesetas. — 97.500 pesetas. — 14.916 pesetas. — J90873.
- Más Pascual, Carlos. — Anastasio Aroca, número 19. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 33.316 pesetas. — J90883.
- Nuevo Casado, Fernando. — Canillas, número 76. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 25.108 pesetas. — J90906.
- Olasolo Mandiola, Jerónimo. — Claudio Coelle, núm. 23. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 75.416 pesetas. — J90908.
- Palazón Guzmán, Rafael. — Ruiz Jiménez, número 5. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 23.900 pesetas. — J90918.
- Pavón Molina, Florencia. — Cerro de los Angeles User., 10. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.108 pesetas. — J90923.
- Pérez Bedia, Lorenzo. — Mayor, 12. — 2.160.000 pesetas. — 2.130.000 pesetas. — 241.316 pesetas. — J90931.
- Pérez Fernández, Clotilde. — San Cipriano, número 11. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 25.416 pesetas. — J90933.
- Reguero Manovel, Sebastián. — Torrelaguna, número 110. — 100.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 14.416 pesetas. — J90953.
- Rollón Granados, Celedonio. — Joaquín Dicenta, núm. 36. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 33.416 pesetas. — J90963.
- Romero Illescas, Consuelo. — Avenida de Oporto, núm. 16. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J90964.
- Sánchez Sánchez, Juan. — Hacienda de Pavones, núm. 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J90981.
- Santos Azcona, Cristina M. J. — Avenida de Portoalegre, 6. — 170.000 pesetas. — 140.000 pesetas. — 25.924 pesetas. — J90987.
- Valle Moya, M. Pilar. — Meléndez Valdés, número 34. — 200.000 pesetas. — 172.500 pesetas. — 28.524 pesetas. — J91004.
0031. — Andrés Mellado, núm. 58. — 510.000 pesetas. — 480.000 pesetas. — 54.958 pesetas. — J91013.
- Relación número 2.876 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 21-623 M.
- Carranza Gómez, Jesús. — Puerto de Alazores, núm. 5. — 165.000 pesetas. — 137.500 pesetas. — 22.916 pesetas. — J93071.
- Cobo, Guardo. — Venancio Martín, 16. — 90.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 6.148 pesetas. — J93072.
- Genaro Benneman, Jacob. — Arroyo del Olivar, núm. 34. — 150.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 20.416 pesetas. — J93080.
- Gil Sancho, Antonio de. — Avenida de Peña Prieta, núm. 55. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.500 pesetas. — J93081.
- González González, Josefa. — Puerto Bonaigua, núm. 22. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 29.358 pesetas. — J93084.
- Izquierdo Cruz, Asensio. — Avenida de Carlos Martín Alvarez, 75. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 17.080 pesetas. — J93090.
- López Ballester, Ana M. — Julio Centeno, B., núm. 60. — 120.000 pesetas. — 100.000 pesetas. — 11.648 pesetas. — J93093.
- Martínez García, Francisco P. — Pedro Laborde, 12. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 42.114 pesetas. — J93097.
- Molina Rodríguez, Francisco. — Cardenosa, número 13. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 33.540 pesetas. — J93101.
- Pascual Vallón, M. Oliva. — Avenida de San Diego, núm. 211. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 33.338 pesetas. — J93107.
- Pino Valenzuela, José. — Puerto Alto, número 51. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 17.465 pesetas. — J93110.
- Renedo González, Alicia. — Picos de Europa, núm. 7. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 18.465 pesetas. — J93111.
- Sánchez Morales, Florencio. — Avenida de Palomeras, 256. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 22.125 pesetas. — J93114.
- Villota Pérez, David. — Monte Igueldo, número 47. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 94.145 pesetas. — J93119.
- Relación número 2.877 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 21-624 C.
- Cazurro Calvo, José. — Isabel la Católica, número 2. — 800.000 pesetas. — 770.000 pesetas. — 103.956 pesetas. — J93388.
- Davalillo Gómez, María L. — Avenida de José Antonio, 88. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 47.330 pesetas. — J93390.
- Díaz B. Hoyo, Gloria. — Travesía de Señores de Luzón, 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 26.500 pesetas. — J93391.
- Fernández Fernández, José. — Avenida de José Antonio, 88. — 400.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 48.850 pesetas. — J93394.
- García Cuadrado, Lorenza. — Avenida de José Antonio, 55. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 73.145 pesetas. — J93395.
- Gutiérrez Carrillo, Angel. — Paseo del Comandante Fortea, 45. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 28.015 pesetas. — J93397.
- Hermida López, Manuel. — San Bernardo, número 5. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 89.850 pesetas. — J93398.
- Martín Guinaldo, María L. — Santo Domingo, núm. 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 32.330 pesetas. — J93400.
- Martín López, Trifón de. — San Bernardo, número 5. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 83.850 pesetas. — J93401.
- Peñas Cañas, Mariano. — Flor Baja, 5. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. — J93404.
- Recas Villalobos, Juan. — Verja, 47. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.850 pesetas. — J93406.
- Sarmentos Maruri, Julio. — Avenida de José Antonio, 55. — 680.000 pesetas. — 650.000 pesetas. — 89.850 pesetas. — J93409.
- Sevilla Sánchez, Enriqueta. — Paseo de la Virgen de Puerto Alto, núm. 21. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 48.850 pesetas. — J93410.
- Ugena Vicente, Gregorio. — San Bernardo, número 13. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 42.313 pesetas. — J93411.
- Urosa Verdugo, Consuelo. — Avenida de José Antonio, 55. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 83.850 pesetas. — 93412.
- Relación número 2.878 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 21-627.
- Adrada Relinque, Juan. — Arenal, 9. — 580.000 pesetas. — 550.000 pesetas. — 60.850 pesetas. — 94295.
- Agustí Peypod, M. Dolores. — María de Molina, núm. 20. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 35.330 pesetas. — J94296.
- Ahijón Luis, Domingo. — Albalá, 18. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 14.045 pesetas. — J94298.
- Antón Muñoz, Alejandro de. — Paseo de Alberto Palacios, 74. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 30.850 pesetas. — J94302.
- Caño Colomer, Consuelo. — Paseo de Extremadura, núm. 105. — 310.000 pesetas. — 280.000 pesetas. — 28.850 pesetas. — J94309.
- Caño Colomer, Francisco. — Juan Tornero, número 41. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.850 pesetas. — J94310.
- Calomarde Casabón, Luis. — Francisco de Rojas, núm. 9. — 94.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — 3.614 pesetas. — J94311.
- Díaz Yeste, M. Luisa. — Santa Ana, número 23. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 12.492 pesetas. — J94315.
- Flores López, Margarita. — Velázquez, número 11. — 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 65.850 pesetas. — J94319.
- García Cuadrado, Lorenza. — Avenida de José Antonio, 55. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 21.850 pesetas. — J94321.
- García Orgaz, Bernardo. — Paseo de Alberto Palacios, 15. — 650.000 pesetas. — 620.000 pesetas. — 68.850 pesetas. — J94322.
- González Corujedo, María L. — Vital Aza, número 19. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 32.850 pesetas. — J94326.
- Gonzalo Aguirre, Zenaida. — Alonso Cano, número 4. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 22.750 pesetas. — J94327.
- Hernández García, Cristina. — Virgen Puerto Used, núm. 4. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.850 pesetas. — J94332.
- Liceras Cebrián, José. — Mártires de la Ventilla, núm. 39. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 36.850 pesetas. — J94335.
- López Ceraso, Cecilia. — General Goded, número 13. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 8.814 pesetas. — J94336.
- López Moreno, Angel. — Plaza de Santo Domingo, 19. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 87.850 pesetas. — J94337.
- López Zamora, Pedro. — Espinar, 11. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J94338.
- Martín García, Francisco J. — Hierro, número 52. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 20.814 pesetas. — J94339.
- Mercado Rueda, María. — Barquillo, número 31. — 270.000 pesetas. — 240.000 pesetas. — 24.945 pesetas. — J94345.
- Rodríguez Bermejo López, A. — Espoz y Mina, núm. 1. — 340.000 pesetas. — 310.000 pesetas. — 32.645 pesetas. — J94355.
- Rodríguez Palacios, M. J. — Villaviciosa. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.814 pesetas. — J94357.
- Saldaña Fernández, Ovidio. — Alamo, número 5. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.877 pesetas. — J94358.
- Vieira Abreu, Casimiro J. — Santa Virgilia, núm. 17. — 105.000 pesetas. — 87.500 pesetas. — 5.694 pesetas. — J94365.
- Vieira Abreu, Joaquín. — San Bernardo, número 5. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 6.194 pesetas. — Relación número 2.879 de contribuyentes 94366.
- Zot Tola, María Luisa. — Juan de Urbieto, núm. 5. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 27.850 pesetas. — J94370.
- Relación número 2.879 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS. — ORGA. 22-860 T.
- Tapia Andrés, J. — Vinaroz, 19. — 234.575 pesetas. — 204.575 pesetas. — 7.415 pesetas. — J98833.
- Tapia Valero, V. — Santa Teresa, 38. — 77.385 pesetas. — 47.385 pesetas. — 4.977 pesetas. — J98834.
- Tarancón Rodríguez, A. Rafael. — Fray Luis de León, núm. 7. — 42.350 pesetas. — 12.350 pesetas. — 70 pesetas. — J98837.
- Taya Cerva, Antonio. — Comandante Santiago, núm. 176. — 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas. — 3.503 pesetas. — J98839.
- Tejedor Rubio, F. — Carretera de los Angeles, número 2. — 227.425 pesetas. — 197.425 pesetas. — 13.785 pesetas. — J98843.
- Tejel Palacios, Jesús. — Fernán González, número 57. — 47.300 pesetas. — 17.300 pesetas. — 1.060 pesetas. — J98844.
- Téllez García, Miguel. — General Barrón, número 21. — 88.880 pesetas. — 58.880 pesetas. — 7.276 pesetas. — J98846.
- Terrero Nájera, Felipe. — Cava Alta, número 32. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J98852.

Teruela Vila, J. — Ricardo Ortiz, 100. 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.072 pesetas. — J98854.
 Timón Sanz, Ambrosio. — Hoyos Espino, número 23. — 44.660 pesetas. — 44.660 pesetas. — 6.532 pesetas. — J98860.
 Toca Mompín, Elías. — Carmen, 6. — 50.050 pesetas. — 20.050 pesetas. — 1.610 pesetas. — J98866.
 Tolosa Torregaray, Juan L. — Jorge Juan, número 82. — 59.840 pesetas. — 29.840 pesetas. — 3.568 pesetas. — J98873.
 Torralba Graciano, F. — Villalobos, 47. 65.450 pesetas. — 35.450 pesetas. — 2.290 pesetas. — J98886.
 Torre López, Felipe. — San Jaime, 11. 45.650 pesetas. — 15.650 pesetas. — 730 pesetas. — J98891.
 Torre Martínez, Salmerino. — Josefina Vereos, núm. 8. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J98893.
 Torre Sánchez, P. Marino. — Rodríguez San Pedro, 32. — 54.560 pesetas. — 24.560 pesetas. — 2.512 pesetas. — J98898.
 Torre Villegas, Mariano. — Ronda de Segovia, núm. 9. — 50.600 pesetas. — 20.600 pesetas. — 1.720 pesetas. — J98899.
 Torrecilla García, Socorro. — Enrique Velasco, núm. 47. — 58.740 pesetas. — 28.740 pesetas. — 1.248 pesetas. — J98900.
 Torrecilla Salcedo, Manuel. — Santiago Alió, núm. 29. — 74.360 pesetas. — 44.360 pesetas. — 4.372 pesetas. — J98901.
 Torregrosa Herrera, Isabel. — Oca, 63. 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas. — 3.503 pesetas. — J98902.
 Torrejón Sánchez, Francisco. — Vallehermoso, núm. 70. — 78.705 pesetas. — 48.705 pesetas. — 5.241 pesetas. — J98903.
 Torres Gámez, José. — Las Musas, 101. 62.260 pesetas. — 32.260 pesetas. — 3.452 pesetas. — J98909.
 Torres Jiménez, Francisco. — Avenida de la Albufera, 459. — 52.360 pesetas. — 22.360 pesetas. — 2.072 pesetas. — J98911.
 Torres López, A. — Etruria, 30. — 264.275 pesetas. — 234.275 pesetas. — 29.605 pesetas. — J98912.
 Torres Lucas, Mariano. — Santa Beatriz, número 7. — 90.695 pesetas. — 60.695 pesetas. — 7.639 pesetas. — J98913.
 Torres Marín, Jesús. — Esteban Mora, número 4. — 103.400 pesetas. — 73.400 pesetas. — 10.180 pesetas. — J98914.
 Torres Martínez, Emilio. — Plaza de Las Meninas, 2. — 46.970 pesetas. — 16.970 pesetas. — 944 pesetas. — J98915.
 Torres Parrilla, Juan. — Fuente del Berro, número 14. — 70.455 pesetas. — 40.455 pesetas. — 4.491 pesetas. — J98920.
 Torres Ruiz, Urbano. — Antonio López, número 113. — 150.590 pesetas. — 120.590 pesetas. — 7.718 pesetas. — J98924.
 Torres Salas, Antonio. — Santiago Estévez, número 8. — 306.130 pesetas. — 276.130 pesetas. — 14.926 pesetas. — J98925.
 Torres Silveira, Vicente. — Ginzo de Limia, número 56. — 55.990 pesetas. — 25.990 pesetas. — 2.198 pesetas. — J98927.
 Torrijos Rodríguez, Enrique. — Margaritas, número 26. — 84.535 pesetas. — 54.535 pesetas. — 6.107 pesetas. — J98932.
 Toticagüña Minteguía, J. — Tenerife, número 12. — 70.015 pesetas. — 40.015 pesetas. — 3.503 pesetas. — J98936.
 Traura Marqués, Agustín. — Alcocer, número 15. — 61.655 pesetas. — 31.655 pesetas. — 3.331 pesetas. — J98940.
 Tutor Lobo, Ildefonso. — Conde de Vallellano, núm. 8. — 44.660 pesetas. — 14.660 pesetas. — 532 pesetas. — J98949.
 Relación número 3.145 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-823 G.

Amo Mablona, Luisa del. — Poblado de Canillas Absorción, 5. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.140 pesetas. — J100656.
 Andrés Alvarez, Carmen. — Doctor Fleming, número 42. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.380 pesetas. — J100657.
 Barragán Cristóbal, Salvador. — Doctor Fleming, 26. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100663.
 Barrueso Sánchez, Tomasa. — Alejandro Villegas, 36. — 84.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — 9.540 pesetas. — J100664.
 Beckert Schum, Elisabeth. — General Mola, número 291. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 23.400 pesetas. — J100665.
 Bello Mimbrea, Adolfo. — Corazón de María, núm. 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100666.
 Cabrera Sánchez, Carmen. — No consta. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 21.540 pesetas. — J100673.
 Castro Matachana, María Isabel. — Víctor de la Serna, 7. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100678.
 Dueñas Bodrego, Ana. — Puenteáreas, número 20. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100688.
 Fernández Sánchez, Isabel. — Serrano, número 112. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 9.140 pesetas. — J100693.
 Gutiérrez Alemany, Mercedes. — Cochabamba, número 12. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.000 pesetas. — J100714.
 Hellín Serrano, Francisco. — Colonia El Bosque, núm. 24. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100716.
 Heras Orantes, María. — Luis Cardenera Vázquez, núm. 4. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100717.
 Hernández García, Telesfora. — Avenida de Alfonso XIII, 4. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100720.
 Herrera Gallego, Juan. — Vinaroz, 31. 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 25.200 pesetas. — J100722.
 Ibisate Apinaniz, Consuelo. — Arturo Soria, número 306. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100728.
 Illescas Canales, Manuel. — Juan Francisco Pascual, núm. 10. — 54.000 pesetas. — 24.000 pesetas. — 3.720 pesetas. — J100729.
 Luengo Egido, Afortunada. — Potosí, número 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.500 pesetas. — J100742.
 Malo Molina, V. M. Pilar. — Fundadores, número 6. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100747.
 Manrique Martín, M. Jesús. — General Gallegos, núm. 1. — 149.000 pesetas. — 119.000 pesetas. — 14.800 pesetas. — J100748.
 Martín Brea, Olga. — Juan Ramón Jiménez, número 51. — 137.000 pesetas. — 107.000 pesetas. — 19.780 pesetas. — J100751.
 Martín Rernanz, Leonor. — López de Hoyos, número 409. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 15.134 pesetas. — J100753.
 Martínez Molina, Pilar. — Guadalajara, número 11. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 5.380 pesetas. — J100759.
 Merino Pérez, Angela. — Mantuano, número 4. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100764.
 Molino Andrés, Isabel. — Avenida de Alhelles, número 3. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100767.
 Muñoz Alonso, M. Angeles. — Avenida de Burgos, número 20. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100773.
 Novillas Larrad, Concepción. — Juan Ramón Jiménez, 43. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100776.
 Redondo Fernández, Sebastiana. — Plaza de la Iglesia, 4. — 109.000 pesetas. — 79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100797.

79.000 pesetas. — 14.360 pesetas. — J100797.
 Rodríguez Sánchez, Angel. — Juan Vigón, número 9. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100804.
 Saavedra Serrano, Luisa. — Poblado de Manoteras Dirigido, 17. — 58.000 pesetas. — 28.000 pesetas. — 4.520 pesetas. — J100810.
 Sánchez Martín, M. Angeles. — Miranda Arga, número 8. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 4.560 pesetas. — J100815.
 Relación número 3.146 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 01-906 A.
 Afuera Cortés, Jesús. — Ronda de Toledo, número 4. — 471.000 pesetas. — 441.000 pesetas. — 67.160 pesetas. — J102137.
 Alvarez Andrés, M. Luisa. — Cos. Miguel, número 12. — 223.000 pesetas. — 193.000 pesetas. — 24.860 pesetas. — J102144.
 Amores Delcoso, Tomás. — Núñez de Balboa, número 37. — 532.000 pesetas. — 502.000 pesetas. — 52.860 pesetas. — J102147.
 Barba Sánchez, José. — Escalona, 73. 1.326.000 pesetas. — 1.296.000 pesetas. — 177.960 pesetas. — J102150.
 Bueno Martínez, José. — San Pedro, número 49. — 460.000 pesetas. — 430.000 pesetas. — 61.160 pesetas. — J102158.
 Cabello Pou, José. — Alfonso XIII, 58. 204.000 pesetas. — 174.000 pesetas. — 8.360 pesetas. — J102160.
 Cuadrilero Caviades, Quirico. — General Yagüe, núm. 23. — 230.000 pesetas. — 200.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — J102179.
 Cuesta Sevilla, Juan. — Juan J. Martínez Seco, núm. 32. — 321.000 pesetas. — 291.000 pesetas. — 55.860 pesetas. — J102181.
 Delgado Garzón, José. — Avenida de Betanzos, núm. 37. — 243.000 pesetas. — 213.000 pesetas. — 27.760 pesetas. — J102183.
 Díez Serna, Juan. — Camilo Conde, número 102. — 775.000 pesetas. — 745.000 pesetas. — 113.460 pesetas. — J102186.
 Fuertes Covarrubias, A. — Bailén, 1. 583.000 pesetas. — 553.000 pesetas. — 85.060 pesetas. — J102202.
 García Fuentes, Miguel A. — Avenida de Menéndez Pelayo. — 598.000 pesetas. — 568.000 pesetas. — 111.260 pesetas. — J102209.
 García García, Adelina. — Piquer, 10. 211.000 pesetas. — 181.000 pesetas. — 36.200 pesetas. — J102210.
 Gil Arteaga, Francisco. — Doctor Soler, número 48. — 501.000 pesetas. — 471.000 pesetas. — 81.760 pesetas. — J102216.
 González Alegre, Manuel. — Santa Infancia, número 11. — 611.000 pesetas. — 581.000 pesetas. — 85.160 pesetas. — J102222.
 Gracia Muñoz, Luis Mario. — Oroquieta, bloque 26. — 439.000 pesetas. — 409.000 pesetas. — 79.460 pesetas. — J102226.
 Guerrero Jiménez, José María. — Cardenal Cisneros, 4. — 1.257.000 pesetas. — 1.227.000 pesetas. — 142.760 pesetas. — J102228.
 Herguido Mojica, Fernando. — Avenida de la Albufera, 10. — 2.410.000 pesetas. — 2.380.000 pesetas. — 464.700 pesetas. — J102229.
 Hervas Urano, Jesús. — Moreras, 53. 640.000 pesetas. — 610.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — J102231.
 López Sánchez, Domingo. — Orense, número 7. — 1.897.000 pesetas. — 1.867.000 pesetas. — 283.260 pesetas. — J102247.
 Lozano Fernández, Cruz. — Avenida Ciudad de Barcelona. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 54.400 pesetas. — J102248.
 Martínez Fernández, Francisco. — General Mola, 280. — 562.000 pesetas. — 532.000 pesetas. — 66.420 pesetas. — J102264.
 Martínez Gutiérrez, Santiago. — No consta. — 144.000 pesetas. — 114.000 pesetas. — 22.800 pesetas. — J102265.
 Redondo Albarrán, Ricardo. — Pedro Muñoz Seca, núm. 44. — 485.000 pesetas. — 455.000 pesetas. — 54.460 pesetas. — J102296.
 Rojo Tirados, Miguel. — Divino Pas-

tor, número 26. — 1.627.000 pesetas. — 1.597.000 pesetas. — 266.460 pesetas. — J102303.
 Sánchez Calvino, Gerino. — Sallaberry, número 1. — 453.000 pesetas. — 423.000 pesetas. — 82.260 pesetas. — J102316.
 Sánchez García, Antonio. — Donoso Cortés, número 4. — 359.000 pesetas. — 329.000 pesetas. — 63.460 pesetas. — J102317.
 Sanguino Gutiérrez, Sebastián. — Cavanilles Particular, 4. — 326.000 pesetas. — 296.000 pesetas. — 19.360 pesetas. — J102321.
 Villa Olaya, Luis. — Aragón, 42. — 1.002.000 pesetas. — 972.000 pesetas. — 192.060 pesetas. — J102336.
 Relación número 3.148 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 15-621 A.
 Aceña García, Raimundo. — Alcalá, número 265. — 375.000 pesetas. — 345.000 pesetas. — 40.044 pesetas. — J108563.
 Alvarez Santalla, Evaristo. — Torregrosa. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 21.014 pesetas. — J108566.
 Andrés Matamoros, José de. — Ribera de Curtidores, núm. 26. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 28.114 pesetas. — J108568.
 Arcos Domínguez, Martín. — Agosto, número 12. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 34.024 pesetas. — J108569.
 Arias Arias, Pedro. — Barrio de Moratalaz, núm. 43. — 275.000 pesetas. — 245.000 pesetas. — 28.414 pesetas. — J108570.
 Baquero Senovilla, Braulio. — General Pardiñas, núm. 36. — 825.000 pesetas. — 795.000 pesetas. — 89.722 pesetas. — J108573.
 Barco Corral, José. — General Ricardos, número 99. — 425.000 pesetas. — 395.000 pesetas. — 36.330 pesetas. — J108574.
 Bordas Villareal, Luis. — General Alvarez de Castro, 22. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 25.114 pesetas. — J108576.
 Conesa Segura, Salvador. — Avenida del Manzanares, 68. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 17.614 pesetas. — J108579.
 Cuesta Calleja, Juan M. — Alfonso XIII, número 38. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 27.054 pesetas. — J108585.
 Fernández Salso, Agustín. — Paseo de Reina Cristina, 17. — 950.000 pesetas. — 920.000 pesetas. — 108.500 pesetas. — J108595.
 Frutos Bayón, Pablo. — Conde de Peñalver, número 34. — 595.000 pesetas. — 565.000 pesetas. — 58.422 pesetas. — J108598.
 García López, Francisco. — Fernández de la Hoz, núm. 48. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 18.814 pesetas. — J108601.
 Grande Cuesta, Manuel. — Angel Luis Herranz, núm. 9. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 17.114 pesetas. — J108612.
 Mateo Ferrer, Angeles. — Ricardo Ortiz, número 29. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 17.122 pesetas. — J108631.
 Pozo Cuéllar, Juan. — San Bernardo, número 1. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 31.756 pesetas. — J108649.
 Ramón Ferrer, María Carmen. — Paseo de las Delicias, 88. — 2.000.000 pesetas. — 1.970.000 pesetas. — 242.568 pesetas. — J108651.
 Rivas Sanz, Florencio. — Virgen del Sagrario, núm. 30. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 38.114 pesetas. — J108656.
 Rodes Alvarez, Pedro. — Alcalá, 113. 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 24.722 pesetas. — J108657.
 Rodríguez Mora, Lamberto. — Atocha, número 35. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 31.614 pesetas. — J108660.
 Sáez López, Pedro. — Salas Barbadiello, número 13. — 290.000 pesetas. — 260.000 pesetas. — 25.414 pesetas. — J108663.
 Segura Ruano, Antonio. — Avenida de Palomeras, 1. — 250.000 pesetas. —

220.000 pesetas. — 23.314 pesetas. — J108674.

Tejerina Rodríguez, Carolina. — Avenida de Peña Prieta, 44. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 36.614 pesetas. — J108675.

Villalba Mochales, Isabel. — Chimbo, número 22. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 25.222 pesetas. — J108681.

Relación número 3.159 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 17-811.

Alocón Durán, Luis. — Calvario, 4. — 184.000 pesetas. — 154.000 pesetas. — 17.096 pesetas. — J111112.

Ballesteros Ibarra, Francisco. — Montera, número 32. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.596 pesetas. — J111116.

Collia Rubio, Luis. — Colonia Ciudad de los Periodistas, 2. — 82.000 pesetas. — 52.000 pesetas. — 8.996 pesetas. — J111131.

Martínez Sánchez, Emilio. — Joaquín García Morato, 111. — 227.000 pesetas. — 197.000 pesetas. — 21.296 pesetas. — J111153.

Moreno Lago, Joaquín. — Avenida del Generalísimo, núm. 87. — 253.000 pesetas. — 223.000 pesetas. — 24.896 pesetas. — J111158.

Navarro Campoy, Francisca. — Molino de Viento, núm. 6. — 83.000 pesetas. — 53.000 pesetas. — 9.196 pesetas. — J111160.

Ronco Peña, Carlos. — Plaza de los Mostenses, núm. 7. — 152.000 pesetas. — 122.000 pesetas. — 22.996 pesetas. — J111167.

Sanjurjo Olaciregui, José. — Doña Urraca, núm. 11. — 108.000 pesetas. — 78.000 pesetas. — 14.196 pesetas. — J111168.

Suasi de Blas, José María. — Costa Rica, número 32. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 12.596 pesetas. — J111173.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).

(G.—3.948)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta, efectuadas en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero. Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva pueden interponerse los recursos de agravio comparativo, por aplicación indebida de índices, o el de agravio absoluto, en el plazo de quince días, los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo. Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero. Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá reali-

zarse con el recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja, en los quince días naturales, a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto. La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente; no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.886 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. 19-62 A.

NOMBRE O RAZON SOCIAL. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1976. — BASE IMPUTADA. — BASE LIQUIDABLE. — A INGRESAR. — AÑO 1978. — NUMERO DE REFERENCIA

Alcalde Muñoz, Dolores. — Plaza de Chueca, número 8. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 11.450 pesetas. — J90483.

Banda Ledrado, Angel. — Plaza de Canalejas, sin número. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — J90490.

Buenaventura Corredor, Fernando. — Joaquín García Morato, 12. — 1.500.000 pesetas. — 1.470.000 pesetas. — 214.900 pesetas. — J90500.

Canteras Ramos, Inocencio. — Casto Plasencia, número 9. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 23.150 pesetas. — J90506.

Cercos Vives Cortada, J. M. — Francisco de Rojas, 11. — 2.000.000 de pesetas. — 1.970.000 pesetas. — 252.098 pesetas. — J90515.

Cuervo Senac, Nieves. — Goya, 40. — 690.000 pesetas. — 660.000 pesetas. — 82.700 pesetas. — J90519.

Díez Díez, José. — Bernardina García, número 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.600 pesetas. — J90526.

García Canora, Víctor. — Santo Domingo, número 3. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 41.634 pesetas. — J90549.

García López, Fernando María. — Huesca, núm. 4. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.856 pesetas. — J90555.

Garrido López, Pedro. — Fernández de la Hoz, núm. 76. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 43.966 pesetas. — J90559.

Gasset Venteco, María. — Santa Bárbara, número 3. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.505 pesetas. — J90561.

Gómez Manzano, Manuel. — Hortaleza, número 12. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.000 pesetas. — J90564.

Gordo Martín, Manuel. — San Bernardo, número 25. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 53.400 pesetas. — J90572.

Guerra Calvete, Fermín. — Valencia, número 2. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 38.900 pesetas. — J90574.

Hernández Sierra, M. Luz. — Velázquez, número 6. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 36.500 pesetas. — J90577.

Hortelano Buendía, Antonio. — Ciudad de los Angeles, 2. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 47.900 pesetas. — J90579.

Jiménez Taurón, Angel. — Santo Domingo, número 3. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.600 pesetas. — J90584.

Kishinchand Sajani, Ati. — La Cijana, número 8. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 5.897 pesetas. — J90587.

Laso Cerezo, José María. — Avenida de José Antonio, 42. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 27.206 pesetas. — J90589.

López Barrio, Alfonso. — Benito Gutiérrez, núm. 26. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 39.000 pesetas. — J90593.

López Jermoso, Antonio. — Isabela Saverana, núm. 15. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 6.600 pesetas. — J90595.

López López, M. Angeles. — Maestro Vitoria, núm. 6. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 79.800 pesetas. — J90596.

López Ramos, Enrique. — Paz, 19. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 23.200 pesetas. — J90599.

López Teyo Villaverde, Juan. — Fuenca, número 13. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 67.000 pesetas. — J90600.

Martín Antolín, Rosario. — Plaza de los Mostenses, 8. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 41.600 pesetas. — J10604.

Mata Soto, Clara. — Avenida del Padre Piquer, núm. 39. — 420.000 pesetas. — 390.000 pesetas. — 53.500 pesetas. — J90609.

Moreno Casasbuenas, Luis. — Virgen del Val, núm. 17. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 43.334 pesetas. — J90623.

Osa Gómez, Esteban. — Padilla, 29. — 1.020.000 pesetas. — 990.000 pesetas. — 121.054 pesetas. — J90633.

Perlev Radeva, G. — Orense, 22. — 2.100.000 pesetas. — 2.070.000 pesetas. — 410.700 pesetas. — J90643.

Rodríguez Paniagua, A. — Doctor Castelo, número 29. — 552.000 pesetas. — 522.000 pesetas. — 68.400 pesetas. — J90657.

Ruiz Ortega, Gabriel. — San Dimas, 7. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 26.300 pesetas. — J90664.

Sánchez Mencia, Adolfo. — Palafox, número 22. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 40.634 pesetas. — J90670.

Saturnino Rogles, José. — Hileras, 4. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 53.550 pesetas. — J90672.

Soria Fernández, José. — Caballero de Gracia, núm. 22. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 44.200 pesetas. — J90676.

Tello Villaverde, Jesús. — Plaza de las Peñuelas, núm. 3. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.200 pesetas. — J90679.

Viguer Torres, Francisco. — Fuencarral, número 58. — 600.000 pesetas. — 570.000 pesetas. — 65.700 pesetas. — J90684.

Relación número 2.887 de contribuyentes por el concepto de IMPUESTO INDUSTRIAL - CUOTA BENEFICIOS. ORGA. 21-500.

Agudo Romero, Manuel. — Sepúlveda, número 57. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 24.959 pesetas. — J91711.

Albares García, Fernando. — Corredera Baja de San Pablo, 20. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.668 pesetas. — J91712.

Aldo de Cardona, Mariano. — Puerto de Arlabán, núm. 80. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.032 pesetas. — J91714.

Alonso García, Antonio. — Plaza de Mondariz, núm. 15. — 720.000 pesetas. — 690.000 pesetas. — 131.340 pesetas. — J91715.

Alonso Yeban, Emilio. — Vinaroz, 19. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 45.086 pesetas. — J91716.

Alvarez Alba, M. Luisa. — Parma, 46. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 85.568 pesetas. — J91717.

Burgos Hierro, Julio. — Avenida Donostiarra, núm. 7. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 13.095 pesetas. — J91727.

Cordero Hernández, Julio. — Travesía Jesuitas, núm. 22. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.609 pesetas. — J91735.

Criado Huecas, M. Teresa. — San Vicente Ferrer, 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.668 pesetas. — J91737.

Cuadrón Cañas, Luis. — Jerónima Lorente, número 59. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.005 pesetas. — J91739.

Delgado Escribano, Isidoro. — Desengaño, número 4. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.459 pesetas. — J91741.

320.000 pesetas. — 290.000 pesetas. — 35.005 pesetas. — J91742.

Fernández Fernández, Miguel L. — Lope de Rueda, 18. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 34.000 pesetas. — J91752.

Fernández Ramos, M. Enrique. — Lorenzo Solano Tendero, 7. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 13.005 pesetas. — J91756.

Frías Vivanco, Feliciano. — Plaza de Ribadeo, núm. 1. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 35.668 pesetas. — J91758.

Gómez Abadías, Mariano. — Avenida Circunvalación, 32. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 70.250 pesetas. — J91765.

Gómez Jerez, José. — Castuera, 17. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 35.316 pesetas. — J91766.

González Guisado, José L. — Palos de la Frontera, 12. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.105 pesetas. — J91769.

Hernández Jimeno, Juan J. — Inmaculada Concepción, 42. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 86.040 pesetas. — J91780.

Izquierdo Cruz, Asensio. — Eulalia Gil, número 3. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 29.377 pesetas. — J91785.

Jiménez González, José. — Montera, número 14. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 55.286 pesetas. — J91788.

Ladrón Guevara Auame, José. — San Raimundo, 5. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 25.005 pesetas. — J91791.

Lapeña Hernández, José. — No consta. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.221 pesetas. — J91793.

Lloria Moncada, Angel. — Dolores Armentot, núm. 35. — 480.000 pesetas. — 450.000 pesetas. — 46.005 pesetas. — J91797.

López T. Villaverde, Jesús. — Mesón de Paredes, 24. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 49.668 pesetas. — J91801.

Lozano Marín, María Pilar. — Magdalena, núm. 20. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.005 pesetas. — J91805.

Mallén González, Ramón. — Ramón Luján, núm. 70. — 500.000 pesetas. — 470.000 pesetas. — 89.232 pesetas. — J91807.

Mario Raquel, Mercedes. — Avenida de Portugal, 171. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.570 pesetas. — J91810.

Martínez Nilsson, Lucía. — Caudillo de España, 84. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 23.405 pesetas. — J91814.

Martínez Regero, Antonio. — Avenida Circunvalación, 50. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 38.250 pesetas. — J91816.

Navarro Navarro, Ricardo. — Martín de los Heros, 52. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.459 pesetas. — J91827.

Negredor Berriguett, Valen. — Marqués de Portugaete, 10. — 440.000 pesetas. — 410.000 pesetas. — 77.232 pesetas. — J91828.

Núñez Gómez, Carmen. — Avenida de los Apóstoles, 12. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.877 pesetas. — J91830.

Olmedo Domínguez, Esteban. — Alvarado, número 26. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 34.609 pesetas. — J91833.

Pérez Alonso, Clemente. — Navas del Rey, número 32. — 100.000 pesetas. — 72.500 pesetas. — 11.545 pesetas. — J91841.

Rey Jareño, Alfonso. — Diego Machado, número 19. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.168 pesetas. — J91846.

Rey Rico, Manuel. — Finisterre, 17. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 31.279 pesetas. — J91847.

Rodríguez Borrego, Antonio. — Federico Gutiérrez, 4. — 200.000 pesetas. — 172.500 pesetas. — 30.845 pesetas. — J91849.

Romero Peña, Juan. — Pedro de Répide, número 5. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 30.199 pesetas. — J91853.

Ruiz Mira, Juan. — Rayos, 15. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 51.750 pesetas.—J91854.
 Tapia Pacheco, Ramón. — Ramón Lu-
 ján, número 39. — 900.000 pesetas. —
 870.000 pesetas. — 109.632 pesetas. —
 J91861.
 Torreas Esquivias, A. — Juan Zoffo,
 número 53. — 250.000 pesetas.—220.000
 pesetas.—23.850 pesetas.—J91862.
 Val Blesa, María José. — Plaza del
 Conde de Miranda, 1. — 250.000 pesetas.
 220.000 pesetas. — 23.005 pesetas. —
 J91865.
 Val Valero, Concepción. — Paseo de
 los Jesuitas, 29. — 250.000 pesetas. —
 220.000 pesetas. — 25.005 pesetas. —
 J91866.
 Valdés Ibarra, Manuel. — Paseo de
 Santa Catalina de los Donados, 3. —
 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. —
 31.677 pesetas.—J91867.
 Varas Serrano, José. — Puerto Somie-
 do, número 13. — 200.000 pesetas. —
 170.000 pesetas. — 31.314 pesetas. —
 J91868.
 Viel Rodríguez, Jaime. — Pedro Te-
 zano, número 15. — 200.000 pesetas. —
 170.000 pesetas. — 30.490 pesetas. —
 J91874.
 Vives Rado, María A. — Elfo, 45. —
 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. —
 64.184 pesetas.—J91875.
 Zorrilla Alonso, Luis. — Corral Can-
 tos, número 15. — 50.000 pesetas. —
 42.500 pesetas. — 5.959 pesetas. —
 J91876.
 Relación número 2.888 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 21-540 J.
 Alonso Fernández, María Carmen. —
 Batalla de Brunete, 23. — 235.000 pese-
 tas. — 205.000 pesetas. — 22.756 pese-
 tas.—J092389.
 Bartolomé Ramos, Marcelo. — O'Don-
 nell, número 21. — 155.000 pesetas. —
 125.000 pesetas. — 21.256 pesetas. —
 J092392.
 Brazal García, Luis A. — Paseo de
 Santa María de la Cabeza, 5. — 170.000
 pesetas. — 140.000 pesetas. — 24.256
 pesetas.—J092393.
 Cutuli Antofanz, Pascual. — San Je-
 naro, número 29. — 305.000 pesetas. —
 275.000 pesetas. — 37.926 pesetas. —
 J092397.
 Feitó Sánchez Bretano, Tomás. — Ca-
 rretera de San Jerónimo, 35. — 195.000
 pesetas. — 165.000 pesetas. — 18.356
 pesetas.—J092398.
 Fuentes Ciges, Bonifacio. — Arlabán,
 número 7. — 170.000 pesetas.—140.000
 pesetas.—24.256 pesetas.—J092399.
 González González, Antonio. — Deli-
 cias, número 16. — 145.000 pesetas. —
 115.000 pesetas. — 16.826 pesetas. —
 J092403.
 Hernández García, Carlos. — Magda-
 lena, número 8. — 205.000 pesetas. —
 175.000 pesetas. — 31.256 pesetas. —
 J092405.
 Lancherew García, Javier. — Plaza de
 las Cortes, 10. — 280.000 pesetas. —
 250.000 pesetas. — 28.956 pesetas. —
 J092410.
 Martínez Gómez, Manuel. — Amparo,
 número 77. — 155.000 pesetas.—125.000
 pesetas.—21.256 pesetas.—J092415.
 Martínez López, Santa Cl. — Relato-
 res, número 1. — 380.000 pesetas. —
 350.000 pesetas. — 39.656 pesetas. —
 J092417.
 Marty Rodríguez, Angel. — Narváez,
 número 43. — 270.000 pesetas.—240.000
 pesetas.—28.956 pesetas.—J092418.
 Otero Martín, Félix. — Espoz y Mi-
 na, número 13. — 380.000 pesetas. —
 350.000 pesetas. — 49.556 pesetas. —
 J092422.
 Parrilla Fernández, Carlos. — Sevi-
 lla, número 8. — 380.000 pesetas. —
 350.000 pesetas. — 40.356 pesetas. —
 J092425.
 Pliego Fernán González, José. — Ato-
 cha, número 44. — 480.000 pesetas. —
 450.000 pesetas. — 53.956 pesetas. —
 J092430.
 Ponce López, Alfredo A. — Magdale-
 na, número 3. — 165.000 pesetas. —
 135.000 pesetas. — 23.256 pesetas. —
 J092431.
 Sánchez Marcos, Vicente. — Avenida
 del Doctor Esquerdo, 219. — 170.000 pe-
 setas. — 140.000 pesetas. — 24.256 pe-
 setas.—J092436.

Sanz Quirós, Angel. — Fernán Gon-
 zález, número 57. — 225.000 pesetas. —
 195.000 pesetas. — 23.256 pesetas. —
 J092437.
 Seseña Palacios, Tomás. — Cruz, 23.
 305.000 pesetas. — 275.000 pesetas. —
 32.756 pesetas.—J092438.
 Torvisco Gutiérrez, Felipe. — Mur-
 cia, número 4. — 365.000 pesetas. —
 335.000 pesetas. — 37.956 pesetas. —
 J092440.
 Velasco Rodríguez, Félix. — León, 25.
 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. —
 51.656 pesetas.—J092442.
 Relación número 3.095 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 14-601 A.
 Calvajal Rodríguez, Cesáreo. — Colo-
 nia Las Mercedes, 3. — 460.000 pesetas.
 430.000 pesetas. — 39.000 pesetas. —
 J107939.
 Díez García, Andrés. — Ezequiel So-
 lana, número 22. — 782.000 pesetas. —
 752.000 pesetas. — 146.810 pesetas. —
 J107943.
 Echevarría López, E. — Embajado-
 res, número 221. — 460.000 pesetas. —
 430.000 pesetas. — 39.000 pesetas. —
 J107945.
 García Hernanz, Manuela. — En el
 municipio. — 590.000 pesetas.—560.000
 pesetas.—49.110 pesetas.—J107948.
 Ghia Izquierdo, Alfredo. — Quintilia-
 no, número 11. — 552.000 pesetas. —
 522.000 pesetas. — 45.292 pesetas. —
 J107952.
 Herrero Astorga, Ramón. — Sierra Se-
 gura, número 18. — 368.000 pesetas. —
 338.000 pesetas. — 30.600 pesetas. —
 J107956.
 Llorente González, Manuel. — Marce-
 lino R. Vquez., 94. — 552.000 peestas.
 522.000 pesetas. — 47.400 pesetas. —
 J107957.
 Moreno Pérez Valdivia, J. — Virgen
 de la Esperanza. — 900.000 pesetas. —
 870.000 pesetas. — 123.760 pesetas. —
 J107963.
 Robledo Fuentes, Valentín. — Avenida
 del Generalísimo, 1. — 1.400.000 pesetas.
 —1.370.000 pesetas. — 207.000 pe-
 setas.—J107972.
 Rodríguez Muñoz, Jesús. — Barrio de
 San Ignacio de Lozoya, 151. — 828.000
 pesetas. — 798.000 pesetas. — 70.492 pe-
 setas.—J107973.
 Sanz Palenciano, Angel. — Calvo So-
 telo, número 56. — 690.000 pesetas. —
 660.000 pesetas. — 60.000 pesetas —
 J107974.
 Yáñez Fernández, Manuel. — General
 Moscardó, núm. 3. — 1.000.000 de pese-
 tas. — 970.000 pesetas. — 177.560 pese-
 tas.—J107980.
 Zapatero Marín, Josefina. — Sebastián
 Elcano, núm. 16. — 694.000 pesetas. —
 664.000 pesetas. — 58.610 pesetas. —
 J107981.
 Relación número 3.096 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 15-663 F.
 Alonso Pérez, Manuel. — Bravo Mu-
 rillo, número 360. — 675.000 pesetas.—
 645.000 pesetas. — 74.500 pesetas. —
 J109648.
 Alonso Sanudo, Luis Manuel. — Bravo
 Murillo, núm. 223. — 575.000 pesetas. —
 545.000 pesetas. — 64.500 pesetas. —
 J109649.
 Arrieta Echevarría, Carmen. — Bravo
 Murillo, núm. 213. — 575.000 pesetas.—
 545.000 pesetas — 106.188 pesetas. —
 J109655.
 Arroyo Batanero, Julián. — Barrio del
 Pilar, número 5. — 500.000 pesetas. —
 470.000 pesetas. — 59.500 pesetas. —
 J109656.
 Carchenilla Hortes, Fernando. — Te-
 resita Glez. Q., 4. — 250.000 pesetas.—
 220.000 pesetas. — 35.220 pesetas. —
 J109657.
 Crespo Maestre, Manuel. — Francos
 Rodríguez, 96. — 475.000 pesetas. —
 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109661.
 Cristino Hernández, Carlos. — Capi-
 tán B. Argibay, 133. — 475.000 pesetas.
 445.000 pesetas. — 50.645 pesetas. —
 J109662.
 Díez Garrido, Domingo. — Colonia
 Vilda, número 2. — 575.000 pesetas. —
 545.000 pesetas. — 60.120 pesetas. —
 J109664.
 Domínguez González, Juan José. —
 Colonia del Viso, 1. — 475.000 pesetas.

445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109665.
 Esteban Lorero, Segundo de. — Isidro
 Fernández, 10. — 475.000 pesetas. —
 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109668.
 Fernández González, José A. — Ca-
 pitán B. Argibay, 38. — 475.000 pesetas.
 445.000 pesetas. — 50.120 pesetas. —
 J109671.
 Fernández Rodríguez, Nicolás. — Ba-
 rrio del Pilar, 2. — 475.000 pesetas. —
 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109672.
 Fernández Verdugo, C. — Jerónima
 Llorente, núm. 20. — 375.000 pesetas.
 345.000 pesetas. — 42.413 pesetas. —
 J109673.
 Florido Calderón, Juan. — La Bañe-
 za, número 37. — 475.000 pesetas. —
 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109674.
 González García, Angel. — General
 Varela, número 47. — 375.000 pesetas.
 345.000 pesetas. — 44.500 pesetas. —
 J109680.
 González Morales, Ricardo. — Rosa
 Silva, número 19. — 575.000 pesetas.—
 545.000 pesetas. — 60.645 pesetas. —
 J109681.
 López Agui, Cayetana. — Santa Ana
 Baja, número 16. — 275.000 pesetas. —
 245.000 pesetas. — 41.345 pesetas. —
 J109684.
 López Serrano, Rafael G. — Huesca,
 número 54. — 375.000 pesetas.—345.000
 pesetas.—44.500 pesetas.—J109686.
 Madridano Morales, Andrés. — Ca-
 rretera de la Playa, 2. — 475.000 pesetas.
 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109687.
 Maleubre López, Antonio. — Ailan-
 to, número 40. — 475.000 pesetas. —
 445.000 pesetas. — 54.500 pesetas. —
 J109688.
 Martín Berzal, Zacarías. — Pico Ba-
 laitus, número 2. — 575.000 pesetas. —
 545.000 pesetas. — 62.573 pesetas. —
 J109689.
 Merino Matesanz, Rafael. — Capitán
 Blanco Argibay, 41. — 375.000 pesetas.
 345.000 pesetas. — 44.500 pesetas. —
 109694.
 Moreno Martínez, Julián. — Magno-
 lias, número 48. — 375.000 pesetas. —
 345.000 pesetas. — 44.500 peestas. —
 J109698.
 Nieves Romero, Gregorio. — Juan Bra-
 vo, número 10. — 350.000 pesetas. —
 320.000 pesetas. — 54.814 pesetas. —
 J109702.
 Peñaranda Sastre, José. — Barrio del
 Pilar, número 5. — 575.000 pesetas. —
 545.000 pesetas. — 64.500 pesetas. —
 J109703.
 Pedreño Vázquez, José L. — Avenida
 Monforte de Lemos, 149. — 375.000 pe-
 setas. — 345.000 pesetas. — 44.500 pe-
 setas.—J109704.
 Prado Jiménez, Lorenzo. — Avenida
 de Betanzos, 15. — 375.000 pesetas. —
 345.000 pesetas. — 34.500 pesetas. —
 J109707.
 Rosa Muñoz, Florencio de. — Pinos
 Alta, número 5. — 375.000 pesetas. —
 345.000 pesetas. — 44.500 pesetas. —
 J109711.
 Santos Cenera, Angel de. — Barrio del
 Pilar, número 33. — 375.000 pesetas.—
 345.000 pesetas. — 44.500 pesetas. —
 J109714.
 Santos Valle, Víctor. — Plaza de Ri-
 badeo, número 56. — 375.000 pesetas.—
 345.000 pesetas. — 44.500 pesetas. —
 J109715.
 Solana Yáñez, Antonio. — Avenida de
 Monforte de Lemos, 131. — 375.000 pe-
 setas. — 345.000 pesetas. — 40.645 pe-
 setas.—J109718.
 Tous Pons, Enrique. — Plaza Cor-
 cubión, núm. 17. — 375.000 pesetas.—
 345.000 pesetas. — 41.675 pesetas. —
 J109720.
 Relación número 3.097 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 19-71 I.
 Arbex Miró, Carmen. — General Mo-
 la, número 66. — 370.000 pesetas. —
 340.000 pesetas. — 42.916 pesetas. —
 J111514.
 Garrido Cazorla, Miguel. — General
 Mola, número 1. — 430.000 pesetas. —
 400.000 pesetas. — 48.524 pesetas. —
 J111542.

Relación número 3.100 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 21-33 B.
 García Ibáñez, José. — Agustín Du-
 rán, número 5. — 400.000 pesetas. —
 370.000 pesetas. — 53.000 pesetas. —
 J111852.
 García Vidal, Rafael. — Virgen del
 Portillo, núm. 21. — 500.000 pesetas.—
 470.000 pesetas. — 63.619 pesetas. —
 J111853.
 Rodríguez Martínez, Antonio. — Mar-
 tín Machío, núm. 24. — 400.000 pesetas.
 370.000 pesetas. — 44.742 pesetas. —
 J111856.
 Villota Morán, María Pilar. — Sal, 1.
 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. —
 49.941 pesetas.—J111858.
 Relación número 3.101 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 21-503.
 Gutiérrez Cambor, Antonio. — Gene-
 ral Aranda, 28. — 600.000 pesetas. —
 570.000 pesetas. — 74.420 pesetas. —
 J111873.
 López Bocos, Manuel. — Martínez Co-
 rrochano, número 35. — 350.000 pesetas.
 320.000 pesetas. — 42.245 pesetas. —
 J111874.
 Menéndez García, M. Carmen. — Pa-
 seo de la Castellana, 2. — 680.000 pese-
 tas. — 650.000 pesetas. — 84.200 pese-
 tas.—J111875.
 Relación número 3.102 de contribuyentes
 por el concepto de CUOTA BENEFI-
 CIOS.—ORGA. 21-624 H.
 Ayala Cobos, María Pilar. — Virgen
 del Coro, núm. 18. — 291.000 pesetas.—
 261.000 pesetas. — 29.709 pesetas. —
 J112222.
 Barroso Jiménez, Tomás. — Gutierre
 de Cetina, núm. 55. — 261.000 pesetas.
 231.000 pesetas. — 27.550 pesetas. —
 J112223.
 Beltrán Martín, Inocencio. — Zigia,
 número 21. — 248.000 pesetas.—218.000
 pesetas.—26.450 pesetas.—J112224.
 Calvera Hornos, F. J. — Francisco
 Madariaga, núm. 24. — 180.000 pesetas.
 150.000 pesetas. — 18.756 pesetas. —
 J112227.
 Camacho Iglesia, Esteban. — Colonia
 de la Elipa, núm. 33. — 284.000 pesetas.
 254.000 pesetas. — 30.445 pesetas. —
 J112228.
 Carrasco Corporales, F. — Arévalo
 Lara, núm. 13. — 212.000 pesetas. —
 182.000 pesetas. — 28.900 pesetas. —
 J112230.
 Castillo Manzaneda, Margarita. — Al-
 calá, número 257. — 394.000 pesetas.—
 364.000 pesetas. — 42.130 pesetas. —
 J112234.
 Creo Sotelo, Rafael. — Alcalá, 318.—
 267.000 pesetas. — 237.000 pesetas. —
 28.250 pesetas.—J112239.
 Cruz Mariano, Miguel. — Alcalá, 355.
 509.000 pesetas. — 479.000 pesetas. —
 56.130 pesetas.—J112240.
 Duce Galán, Pascual Fermín. — Vir-
 gen del Sagrario, 3. — 424.000 pesetas.
 394.000 pesetas. — 46.630 pesetas. —
 J112243.
 Fernández González, Prudencio. —
 Mercado de Bami, 30. — 285.000 pese-
 tas. — 255.000 pesetas. — 30.350 pese-
 tas.—J112245.
 Ferreras García, Antonio. — Santa
 Prisca, núm. 3. — 212.000 pesetas. —
 182.000 pesetas. — 32.580 pesetas. —
 J112247.
 García Bustamante, Juan. — Virgen
 de la Fuencisla, 7. — 212.000 pesetas.—
 182.000 pesetas. — 21.080 pesetas. —
 J112249.
 García Moro, Antonio Luis. — Virgen
 del Coro, núm. 13. — 206.000 pesetas.
 176.000 pesetas. — 26.014 pesetas. —
 J112252.
 González González, Arsenio. — Ave-
 nida Donostiarra, 10. — 267.000 pesetas.
 237.000 pesetas. — 28.250 pesetas. —
 J112256.
 Hernández Ibáñez, José R. — Los Ur-
 quiza, núm. 44. — 212.000 pesetas. —
 182.000 pesetas. — 36.400 pesetas. —
 J112259.
 Herrada Martín, M. Dionisio. — Al-
 calde López Casero, 20. — 297.000 pe-
 setas. — 267.000 pesetas. — 31.165 pe-
 setas.—J112260.
 Llanos Rolland, Jesús. — Virgen de la
 Fuencisla, núm. 7. — 255.000 pesetas.—
 225.000 pesetas. — 35.630 pesetas. —
 J112267.

López Villanueva, José. — Virgen del Puig, número 1. — 424.000 pesetas. — 394.000 pesetas. — 50.726 pesetas. — J112270.

Luque Asensio, Antonio. — Avenida del Marqués de Corbera, 51. — 285.000 pesetas. — 255.000 pesetas. — 30.350 pesetas. — J112271.

Manzano Argote, María E. — Alcalá, número 337. — 358.000 pesetas. — 328.000 pesetas. — 40.430 pesetas. — J112273.

Martínez Soler, Vicente. — Avenida del Marqués de Corbera, 56. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J112279.

Mirelis Mozo, Margarita. — Avenida Marqués de Corbera, 56. — 255.000 pesetas. — 225.000 pesetas. — 34.500 pesetas. — J112279.

Muñoz Camino, Juan. — Emilio Ferrari, número 5. — 303.000 pesetas. — 273.000 pesetas. — 33.930 pesetas. — J112283.

Murillo Castillo, Victoria. — Virgen de Lourdes, 28. — 236.000 pesetas. — 206.000 pesetas. — 24.050 pesetas. — J112284.

Palacios García, José. — Virgen de Nuria, núm. 13. — 262.000 pesetas. — 232.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J112288.

Pérez Martínez, Joaquín. — Gutierrez de Cetina, núm. 73. — 304.000 pesetas. — 274.000 pesetas. — 35.650 pesetas. — J112289.

Pitrarch Vaquer, Francisco. — Vidriera, número 4. — 328.000 pesetas. — 298.000 pesetas. — 35.950 pesetas. — J112291.

Rodríguez Ruiz, Francisco. — Modistas, número 9. — 322.000 pesetas. — 292.000 pesetas. — 36.250 pesetas. — J112297.

Rodríguez Vera, Augusto. — Samba-ra, número 21. — 206.000 pesetas. — 176.000 pesetas. — 35.200 pesetas. — J112298.

Ruiz Martín, Eustaquia. — Sancho Panza, número 2. — 292.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 34.116 pesetas. — J112302.

Sánchez Vicente, José M. — Avenida del Marqués de Corbera, 55. — 268.000 pesetas. — 238.000 pesetas. — 27.178 pesetas. — J112306.

Sierra González, Isidora. — Mercado de San Blas, 25. — 90.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 3.756 pesetas. — J112308.

Vacas García, Antonia. — Esteban Mora, número 43. — 292.000 pesetas. — 262.000 pesetas. — 31.750 pesetas. — J112310.

Verdier Ylarduya, A. — Lago Constantza, número 9. — 727.000 pesetas. — 697.000 pesetas. — 102.250 pesetas. — J112311.

VF. Española, S. A. — José del Hierro, número 39. — 533.000 pesetas. — 533.000 pesetas. — 106.600 pesetas. — J112312.

Relación número 3.103 de contribuyentes por el concepto de CUOTA BENEFICIOS.—ORGA. 21-631 C.

Alonso Vázquez, María Luisa. — Melchor Cano, núm. 1. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 25.080 pesetas. — J113683.

Anca Fell, María. — Arriaza, 7. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J113685.

Aragonés Alonso, Joaquina. — Jabonería, número 53. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 9.416 pesetas. — J113686.

Aznar Ruiz, Esperanza. — Plaza de San Miguel, núm. 5. — 252.000 pesetas. — 222.000 pesetas. — 25.280 pesetas. — J113689.

Barrendero Aristimuño, F. — Carrera de San Francisco, 15. — 319.000 pesetas. — 289.000 pesetas. — 33.380 pesetas. — J113692.

Benito Martín, Tomasa. — Mesonero Romanos, núm. 2. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.500 pesetas. — J113693.

Campos Allo, Ofelia. — Santo Domingo, número 5. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J113696.

Cárdenas Pérez, José. — CC. Descalzas Aparc. — 188.000 pesetas. — 158.000 pesetas. — 17.680 pesetas. — J113697.

Cocana Mdez., Soledad. — Ronda de

Segovia, núm. 18. — 274.000 pesetas. — 244.000 pesetas. — 27.980 pesetas. — J113700.

Cortasaro Ryan, Beatriz. — Gutiérrez Solana, núm. 8. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J113701.

Fernández Fernández, María. — San Isidro Labrador, 13. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.080 pesetas. — J113704.

Galán Godoy, Victoria. — San Bernardo, núm. 27. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 49.080 pesetas. — J113706.

Gálvez Martínez, Manuel. — Mesón Paños, núm. 2. — 212.000 pesetas. — 182.000 pesetas. — 20.480 pesetas. — J113707.

García Estévez, Silvestre. — Avenida de José Antonio, 66. — 575.000 pesetas. — 545.000 pesetas. — 64.080 pesetas. — J113708.

González Marcos, Máxima. — Plaza Almuñécar, núm. 4. — 194.000 pesetas. — 164.000 pesetas. — 18.380 pesetas. — J113710.

Gonzalo Villazón, M. Petra. — José Antonio, núm. 60. — 462.000 pesetas. — 432.000 pesetas. — 50.480 pesetas. — J113711.

Hernández Guerrero, Vicente. — Humilladero, núm. 14. — 481.000 pesetas. — 451.000 pesetas. — 51.550 pesetas. — J11372.

Jiménez Romero, María. — Avenida de José Antonio, 55. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 53.090 pesetas. — J113713.

Lema Fernández, Manuel. — Segovia, número 18. — 251.000 pesetas. — 221.000 pesetas. — 25.180 pesetas. — J113714.

López Estévez, Pedro. — Calatrava, 16. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 34.087 pesetas. — J113716.

López Valeicas, Josefa. — Mercado de Santo Domingo, 8. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 15.180 pesetas. — J113718.

Madaure Sánchez, Victoria. — Agustina de Aragón, 13. — 222.000 pesetas. — 192.000 pesetas. — 21.680 pesetas. — J113719.

Manso Alvarez, José María. — Flor Baja, número 7. — 269.000 pesetas. — 239.000 pesetas. — 27.380 pesetas. — J113721.

Martín Alonso, José de. — Carrera de San Francisco, 15. — 338.000 pesetas. — 308.000 pesetas. — 35.680 pesetas. — J113722.

Martínez Saavedra, M. Juana. — Plaza de San Miguel, 5. — 221.000 pesetas. — 191.000 pesetas. — 21.580 pesetas. — J113726.

Mateos Pérez, Valentina. — Carrera de San Francisco. — 362.000 pesetas. — 332.000 pesetas. — 38.480 pesetas. — J113727.

Morán Rubio, Faustino. — Humilladero, número 1. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.090 pesetas. — J113733.

Navarro López, Elvira. — Avenida de José Antonio, 55. — 550.000 pesetas. — 520.000 pesetas. — 61.080 pesetas. — J113734.

Otaola Urquijo, María Luz. — Plaza de Santo Domingo, 13. — 431.000 pesetas. — 401.000 pesetas. — 45.187 pesetas. — J113736.

Pince Marín, Manuel. — Mercado de la Cebada, núm. 166. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 31.080 pesetas. — J113741.

Pozo Duque, Rafael. — Humilladero, número 10. — 325.000 pesetas. — 295.000 pesetas. — 34.080 pesetas. — J113742.

Reguilón Estévez, Roberto. — Plaza de los Mostenses, 1. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J113744.

Sánchez Aguirre, Luis. — Toledo, 68. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 19.080 pesetas. — J113746.

Sola Sala, Emerita. — Pleyades, 3. — 156.000 pesetas. — 126.000 pesetas. — 21.380 pesetas. — J113748.

Zaragoza Castro, Basilio. — Carrera de San Francisco. — 368.000 pesetas. — 338.000 pesetas. — 39.180 pesetas. — J113750.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo, sir-

viendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado). (G.—3.953)

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que a continuación se inserta efectuada en cumplimiento de lo dispuesto en la Regla 38 de la Instrucción Provisional para la Cuota por Beneficios del Impuesto Industrial y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que se han alegado distintas causas por personas que la legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, por la que se les hace saber:

Primero: Que contra las bases impositivas fijadas por la Junta de Evaluación respectiva, pueden interponerse los recursos de *agravio comparativo*, por *aplicación indebida de índice*, o el de *agravio absoluto*, en el plazo de quince días los dos primeros ante el Jurado Tributario y el tercero ante el Administrador de Tributos de la provincia.

Segundo: Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponerse *recurso de reposición*, ante la Administración de Tributos, o reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente.

Tercero: Que deberán ingresar las cantidades liquidadas que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Período voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes, tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de mes, tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Si el último día de ingreso en ambos casos fuera inhábil, el plazo finalizará el inmediato hábil posterior.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectúe el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el *recargo de prórroga*, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Recargo de apremio

Transcurrido el plazo de prórroga se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de los débitos con el recargo del 20 por 100.

Cuarto: La interposición de cualquier clase de recurso no suspende el pago de la cuota correspondiente, no interrumpiendo, por tanto, el plazo reseñado; se entenderán los días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Relación número 2.578 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.

NOMBRE O RAZON SOCIAL.—DOMICILIO.— NUMERO DE ORGANIGRAMA.—EJERCICIO 1976.—BASE IMPUTADA.—BASE LIQUIDABLE. A INGRESAR.—AÑO CONTRAÍDO 1978.— NUMERO DE REFERENCIA

Antonio Alberola Pérez. — Fuente Sol, 6. — 09-852.—145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.595 pesetas. — J074648.

Angel Alejandro Peña. — Mar Caspio, 10. — 09-852.—130.000 pesetas.— 100.000 pesetas. — 14.750 pesetas. — J074651.

Alejandro Alonso Gómez. — Tomás Bretón, 28. — 09-852. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 17.000 pesetas. — J074653.

Agapito Alonso Martínez. — Ricardo Ortiz, 16. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 21.000 pesetas. — J074654.

Plácido Alonso Robles. — Sierra Meira, 2. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.960 pesetas. — J074658.

Daniel Alvarez Díaz. — Imagen, número 15. — 09-852. — 220.000 pese-

tas. — 190.000 pesetas. — 22.880 pesetas. — J074661.

Jaime Amigó González. — Antares, número 1. — 09-852. — 92.000 pesetas. — 64.500 pesetas. — 6.495 pesetas. — J074665.

Pascual Arcones Barroso. — Gral. Ricardos, 56. — 09-852. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 14.000 pesetas. — J074670.

Francisco Arias Cervera. — Manuel Laguna, 4. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 9.655 pesetas. — J074672.

Manuel Armayones Iglesias. — Corredera Baja San Pablo, 37. — 09-852. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.305 pesetas. — J074673.

P. Ayala Encarnación. — Escalona, número 81. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.170 pesetas. — J074681.

Eustasio Ayuso Paris. — Abantos, número 3. — 09-852. — 60.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — 2.880 pesetas. — J074683.

Luis Baldeón Lafón. — Sto. Angel, 4. — 09-852. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.595 pesetas. — J074687.

José Barral Moreno. — Academia, número 23. — 09-852. — 45.000 pesetas. — 20.000 pesetas. — 220 pesetas. — J074692.

Leopoldo de Benito Hernández. — Paseo Extremadura, 21. — 09-852. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 16.580 pesetas. — J074700.

Andrés Blanco García. — Pto. Somiedo, 6. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J074705.

Angel Blanco San Segundo. — No consta. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J074709.

Jesús Blay Cano. — Avenida Carlos Mt. Alvarez, 64. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.365 pesetas. — J074710.

Antonino Blázquez Sánchez. — Leganés, Cb. Alto, 106. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.100 pesetas. — J074712.

Rosario Boto Machado. — Morando, número 3. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.130 pesetas. — J074715.

Luzdivina Boto Rubio. — Benita López, 21. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.630 pesetas. — J074716.

Adelino Bravo Martínez. — Santiago Alio, 19. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 10.410 pesetas. — J074717.

José Luis Briongos Ríos. — Silvio Abad, 43. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.773 pesetas. — J074718.

Alberto Burgaleta Díez. — Motilla Palancar, 2. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 7.300 pesetas. — J074722.

Carmen Burgos Moreno. — Alcalá, número 337. — 09-852. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 23.900 pesetas. — J074723.

Dolores Caballero Abril. — Plaza Segovia Nueva, 1. — 09-852.—140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.975 pesetas. — J074725.

Diego Cabrera Almoño. — Avenida Fátima, 322. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.385 pesetas. — J074729.

Manuel Calva Diego. — Antonio López Torr, 166. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 4.650 pesetas. — J074733.

Pilar Carrasco Díaz. — Avenida Caidos, 30. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 11.755 pesetas. — J074740.

Régulo Carrasco Fernández. — Avenida Rafael Finat, 97. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.855 pesetas. — J074741.

Manuel Carrasco Pasero. — Barrio del Pilar, 32. — 09-852. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.480 pesetas. — J074742.

Ramón Carricón Barbero. — Villamil. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 11.065 pesetas. — J074744.

Emilio Casado Salas. — Blasco de

- Garay, 44. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 16.000 pesetas. — J074747.
- Antonio Castro García. — Virgen Aránzazu, 8. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.280 pesetas. — J074748.
- Agustín Castro Torre. — Avenida Manzanares, 144. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.065 pesetas. — J074749.
- Giulio Caso Ortu. — Hnos. Pablo, número 26. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.590 pesetas. — J074750.
- Ramón Catalina Plaza. — Paseo Muñoz Grandes, 33. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.335 pesetas. — J074751.
- Justo Cerezo Cerezo. — Olid, 3. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 14.710 pesetas. — J074755.
- Juan Cerrudo Sánchez. — Crucero Baleares, 21. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 6.970 pesetas. — J074757.
- Luis Charles Molina. — Hilarión Es lava, 21. — 09-852. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 12.385 pesetas. — J074760.
- Dionisio Clemente Langa. — Canarias, 15. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.240 pesetas. — J074763.
- Pedro Contreras Núñez. — Paseo Perales, 48. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.220 pesetas. — J074767.
- F. Corcovado Carrasco. — Plaza Sierra Gador, 2. — 09-852. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.380 pesetas. — J074768.
- Victoriano Costanza Díaz. — Silvio Abad, 17. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.535 pesetas. — J074772.
- Antolín Crespo Perela. — Poblado Hortaleza, Absor., 50. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.220 pesetas. — J074774.
- Rafael Cruz Barracina. — Paseo Extremadura, 105. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 11.000 pesetas. — J074776.
- Celestino Delgado Hernanz. — Plaza Chueca, 10. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 14.940 pesetas. — J074781.
- Manuel Diéguez Cayetano. — Monte Igueldo, 92. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.380 pesetas. — J074784.
- Ana M. Díez Sáinz. — Camarena, número 196. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.385 pesetas. — J074788.
- María Diogo González. — Blasco Garay 29. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.915 pesetas. — J074789.
- Petronila Expósito García. — General Franco, 58. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 5.065 pesetas. — J074798.
- Vicente de Félix López. — Paseo de las Delicias, 93. — 09-852. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 14.695 pesetas. — J074800.
- C. Fernández Almoguera. — Gaztambide, 66. — 09-852. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.590 pesetas. — J074801.
- Luis Fernández Carro. — Quero, 3. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.270 pesetas. — J074806.
- Gonzalo Fernández Cobo. — Anto. Zamora, 75. — 09-852. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 14.080 pesetas. — J074807.
- Flores V. Fernández. — Plaza Vendimiador, El, 2. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.733 pesetas. — J074809.
- E. Fernández Matilla. — Hermanos Pablo, 40. — 09-852. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.900 pesetas. — J074813.
- M. Carmen Fraile Izquierdo. — Belén, 5. — 09-852. — 47.000 pesetas. — 24.500 pesetas. — 385 pesetas. — J074818.
- Constantino Frutos Pérez. — Jerónima Llorente, 77. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.690 pesetas. — J074821.
- Blas García Campos. — La Bañeza, número 12. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 5.015 pesetas. — J074830.
- Domingo García Caro. — Navascués, número 8. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.590 pesetas. — J074831.
- Fausto García Escañuela. — Zaida, número 3. — 09-852. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 8.485 pesetas. — J074835.
- Julio García Gómez. — Doctor Juan Bravo, 15. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 9.230 pesetas. — J074840.
- Brígida García Muñoz. — Avenida Rafael Finat, 97. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.270 pesetas. — J074848.
- José García Pérez. — Mq. Encinares, 3. — 09-852. — 150.000 pesetas. — 120.000 pesetas. — 9.300 pesetas. — J074850.
- Eloy García Quirós. — Espinar, 17. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 9.175 pesetas. — J074851.
- Francisco García Rodríguez. — Embajadores, 57. — 09-852. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 39.500 pesetas. — J074855.
- Manuel García Rodríguez. — Botica, número 5. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 6.535 pesetas. — J074856.
- Pedro García Rubio. — Monte Sinai, número 25. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.810 pesetas. — J074857.
- Constantino García Rufo. — Plaza Luca de Tena, 8. — 09-852. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.900 pesetas. — J074858.
- Santos García Ruiz. — Marina Usara, 10. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 10.030 pesetas. — J074859.
- V. García Taravillo. — Avenida Carlos Mt. Alvarez, 100. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 10.705 pesetas. — J074862.
- María Pilar García Varela. — Barrio Moratalaz. — 09-852. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.900 pesetas. — J074865.
- Jesús Gete Fernández. — Apóstol Santiago, 46. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.705 pesetas. — J074868.
- Salvador Gil Roque. — Congosto, 3. — 09-852. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 6.795 pesetas. — J074871.
- Rosario Giménez Martín. — Plaza Duque Pastrana, 3. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.220 pesetas. — J074872.
- Juan Luis Gómez Calvo. — Santa Felicidad, 30. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.485 pesetas. — J074875.
- Epifanio Gómez Doñoro. — Tr. Vázquez de Mella, 3. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 10.000 pesetas. — J074877.
- Miguel Gómez L. Alonso. — Emilio Ferrari, 12. — 09-852. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 15.445 pesetas. — J074879.
- Ana María González López. — Avenida Cantabria, 39. — 09-852. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 7.120 pesetas. — J074887.
- Luis González López. — Plaza Campo Criptana, 33. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.650 pesetas. — J074888.
- Julia Granados Caravaca. — Pz. Los Pinazo, 75. — 09-852. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 7.065 pesetas. — J074897.
- Primitivo Greciano Núñez. — Clara del Rev, 11. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 10.598 pesetas. — J074898.
- P. Gutiérrez Moreno. — S. Miguel, número 3. — 09-852. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 6.385 pesetas. — J074900.
- Paulina Hernández Cabero. — Co. Parq. Colina. — 09-852. — 70.000 pesetas. — 40.000 pesetas. — 6.320 pesetas. — J074902.
- J. Hernández Hinojoso. — Sta. María, 27. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 16.416 pesetas. — J074905.
- Esteban Hernández Rodríguez. — Avenida Via Lusitana, 64. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.530 pesetas. — J074908.
- Juan Hernando Pascual. — Mayolícas, 9. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.380 pesetas. — J074911.
- Julio J. Hernán Gómez Fernández. — Pelayo, 25. — 09-852. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.030 pesetas. — J074912.
- Julían Herrero Escolar. — Abades, número 5. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 8.740 pesetas. — J074914.
- Félix Hoz Arco. — Margaritas, 1. — 09-852. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.365 pesetas. — J074916.
- Gregorio Huete Huerta. — Ps. Alberto Palacios, 31. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.220 pesetas. — J074918.
- Eulogio Jaén Mata. — Barrio Moratalaz, 1. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 6.440 pesetas. — J074925.
- Miguel Jiménez Jiménez. — Avenida Generalísimo, 20. — 09-852. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 10.840 pesetas. — J074927.
- Julio Jiménez Martín. — C. Angs. User., 16. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.650 pesetas. — J074928.
- Esteban Lacunza Zufia. — Modesto Lafuente, 56. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.800 pesetas. — J074933.
- Teófilo de León Hierro. — Pez, 17. — 09-852. — 185.000 pesetas. — 155.000 pesetas. — 20.395 pesetas. — J074936.
- Serafín López Hervías. — Pz. Patriarca. Ej. Garay. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.115 pesetas. — J074938.
- José López Martínez. — Plaza España, 7. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 12.220 pesetas. — J074940.
- Justo López Ureña. — Plaza Mayor Villavero, 5. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.650 pesetas. — J074942.
- Pedro Lorenzo García. — Ibarra, 2. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 5.750 pesetas. — J074944.
- José M. Madrid Benítez. — Mérida, número 4. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 5.245 pesetas. — J074947.
- Antonio Matión Patño. — Gense-rico, 13. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.175 pesetas. — J074950.
- Manuel Manzano García. — Aránzazu. — 09-852. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 16.710 pesetas. — J074951.
- Emeterio Marín Cillero. — Francos Rodríguez, 3. — 09-852. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 4.710 pesetas. — J074952.
- Juana Marín Mota. — Tr. Tercera, número 5. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.060 pesetas. — J074953.
- Julían Martín Guzmán. — Elfo, 80. — 09-852. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 15.780 pesetas. — J074977.
- Alfonso de Martín Lorenzo. — Alcalá, 3. — 09-852. — 195.000 pesetas. — 165.000 pesetas. — 20.400 pesetas. — J074974.
- Luis Martínez Pérez. — Av. Manzanares, 44. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.800 pesetas. — J074981.
- Antonio Medina León. — El Picote, número 9. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.325 pesetas. — J074984.
- Manuela Méndez Labarta. — Ezequiel Solana, 1. — 09-852. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 8.420 pesetas. — J074988.
- José M. Mico García. — Villalmanzo, 14. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.650 pesetas. — J074992.
- Julían Mingo Gómez. — Maquinaria, 09-852. — 145.000 pesetas. — 115.000 pesetas. — 17.120 pesetas. — J074996.
- A. Mirasierra Mirasierra. — Avenida Manzanares, 80. — 09-852. — 85.000 pe-
- setas. — 55.000 pesetas. — 8.795 pesetas. — J074997.
- Severiano Montes Lozano. — Almen-drales, 39. — 09-852. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 16.025 pesetas. — J075001.
- Constante Mora Villegas. — M. Carmen, 21. — 09-852. — 65.000 pesetas. — 35.000 pesetas. — 3.640 pesetas. — J075003.
- Antonio Moraleda Cabero. — Paseo Virgen Puerto Alto, 17. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 9.975 pesetas. — J075004.
- María del Carmen Morales Cano. — Buendía, 54. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.325 pesetas. — J075005.
- Feliciano P. Moreno Moreno. — Tr. Iglesias, 4. — 09-852. — 315.000 pesetas. — 285.000 pesetas. — 23.750 pesetas. — J075010.
- Manuel Muñecas Alonso. — Iliada, número 5. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.330 pesetas. — J05012.
- Domingo Nieto Hernández. — Esteban Collant, 26. — 09-852. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 9.640 pesetas. — J075018.
- Francisca Ortuño Aguayo. — Paseo Jesuitas, 21. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 10.440 pesetas. — J075024.
- Rufino Pascual Aceves. — Avenida Marqués Ibarra, 9. — 09-852. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 13.505 pesetas. — J075029.
- José de Pascual López. — Valle Oro, número 28. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.330 pesetas. — J075030.
- José de Paz López. — Isabelita Usara, 23. — 09-852. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 11.965 pesetas. — J075031.
- Isaac Peña Díez. — Pedro Laborde, número 3. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 7.075 pesetas. — J075033.
- F. Peñalver Valentín. — Carolina Rez., 16. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 12.025 pesetas. — J075034.
- José M. Peñas Varela. — Buenavista, número 27. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.400 pesetas. — J075035.
- Julían Pendolero León. — Esteban Collantes, 50. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.015 pesetas. — J075037.
- Isaac Pecia Díez. — Antonio López, número 16. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 8.445 pesetas. — J075036.
- Vicente Pérez Corroto. — Oliva Plascencia, 57. — 09-852. — 80.000 pesetas. — 50.000 pesetas. — 7.480 pesetas. — J075041.
- Pablo Pérez López. — Virgen de Lour-des, 30. — 09-852. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 10.590 pesetas. — J075043.
- Jesús Pérez Mancebo. — Segura, 39. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.060 pesetas. — J075044.
- Manuel Pérez Martínez. — Ps. Alberto Palacios, 73. — 09-852. — 105.000 pesetas. — 75.000 pesetas. — 8.175 pesetas. — J075045.
- María Pérez Sastre. — Leandro Hernández, 5. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.480 pesetas. — J075048.
- Antonio Pérez Verdugo. — Sánchez Barcaiztegui, 36. — 09-852. — 220.000 pesetas. — 190.000 pesetas. — 21.830 pesetas. — J075049.
- Juan G. Perona Caballero. — Travesía Dr. Villalobos, 108. — 09-852. — 75.000 pesetas. — 45.000 pesetas. — 2.388 pesetas. — J075051.
- Eugenio Picón Mavora. — Ricardo Ortiz, 31. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.820 pesetas. — J075055.
- Cecilio Pinto Esteo. — Tr. Juan Francisco, 6. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.111 pesetas. — J075056.
- José Polo Díaz. — Antonio, 31. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 6.645 pesetas. — J075059.
- Isabel Pradas Muñoz. — Madorn 23. — 09-852. — 145.000 pesetas. — 115.000

pesetas. — 13.235 pesetas. — J075061.
 José Ramírez Lozano. — San Emeterio, 10. — 09-852. — 95.000 pesetas. — 65.000 pesetas. — 7.330 pesetas. — J075065.
 Salvador Ramírez Ortega. — Avenida Manzanares, 30. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.170 pesetas. — J075067.
 José Luis Ramos Fernández. — Angeles Usera, 16. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J075069.
 Adolphe Rennotte Louis. — Princesa, 5. — 09-852. — 120.000 pesetas. — 90.000 pesetas. — 9.180 pesetas. — J075074.
 Fermín Río Guinea. — Alberdi, 51. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.380 pesetas. — J075079.
 Angel Rodríguez Alonso. — Ezequiel Solana, 92. — 09-852. — 245.000 pesetas. — 215.000 pesetas. — 15.875 pesetas. — J075082.
 Antonio Rodríguez Díaz. — Paseo Melancólicos, 47. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.115 pesetas. — J075084.
 Manuel Rodríguez García. — Hernani, 53. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 12.705 pesetas. — J075085.
 Mario Rodríguez Jiménez. — Oso, número 15. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.795 pesetas. — J075086.
 D. Rodríguez Revoltos. — Buen Gobernador, 26. — 09-852. — 160.000 pesetas. — 130.000 pesetas. — 15.815 pesetas. — J075089.
 Juana Rodríguez Sarabia. — Sánchez Barcáiztegui, 34. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 4.385 pesetas. — 075091.
 Amparo Rodríguez Soto. — Nicolás Sánchez, 31. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.195 pesetas. — 075097.
 Clemente Romero Serrano. — Pico Mampadre, 17. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.195 pesetas. — J075097.
 Alonso Romo Martín. — Gutenberg, número 16. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 8.650 pesetas. — 075098.
 Bienvenido Ruiz Gómez. — Av. Darroca. — 09-852. — 135.000 pesetas. — 105.000 pesetas. — 1.470 pesetas. — 075102.
 D. Ruiz Hermosa García. — Donoso Cortés, 47. — 09-852. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 21.215 pesetas. — 075103.
 Nila Sacristán Flández. — Illescas, número 209. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 5.435 pesetas. — 075105.
 Guadalupe Sasas Vega. — Hermenegildo Bielsa, 15. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 075106.
 Gregorio Sánchez Alero. — Pelicano, número 9. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 8.480 pesetas. — J075109.
 José Sánchez Bautista. — P. Biombo, 6. — 09-852. — 125.000 pesetas. — 95.000 pesetas. — 7.240 pesetas. — J075110.
 Aurelio Sánchez Collantes. — Saavedra Fajardo, 18. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.325 pesetas. — J075112.
 Santos Sánchez Hernández. — Bravo Murillo, 47. — 09-852. — 450.000 pesetas. — 420.000 pesetas. — 59.910 pesetas. — J075114.
 Celestino Sánchez Sánchez. — Plaza Setúbal, 8. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.590 pesetas. — J075120.
 Fulgencio Sánchez Sánchez. — Eugenia de Montijo, 110. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 7.175 pesetas. — J075121.
 Ponciano Sánchez Sánchez. — Rascón, 21. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 8.880 pesetas. — J075122.
 Juana Sánchez Tembleque. — J. Pino, número 47. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.115 pesetas. — J075126.
 Julián de Santos Martínez. — C. Ciudad Angeles, 95. — 09-852. — 135.000

pesetas. — 105.000 pesetas. — 13.755 pesetas. — J075131.
 Carmen Sendino Egido. — Doctor Espina, 35. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 5.540 pesetas. — J075133.
 Luis Seoane González. — Julio Merino, 11. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 6.590 pesetas. — J075134.
 Julio Serrano Gil. — B. Villaamil, número 169. — 09-852. — 165.000 pesetas. — 135.000 pesetas. — 18.285 pesetas. — J075135.
 Pedro Serrano Jiménez. — Fco. Brihueza, 13. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 13.285 pesetas. — J075136.
 Pilar Serrano Salvador. — Pto. Canfranc, 31. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.220 pesetas. — J075138.
 Faustino Tello Huesca. — Julio Merino, 9. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 8.120 pesetas. — J075143.
 Rafael Terrones Fernández. — Avefría, 15. — 09-852. — 140.000 pesetas. — 110.000 pesetas. — 11.240 pesetas. — J075144.
 Juan Tierra Portero. — Maqueda, número 123. — 09-852. — 110.000 pesetas. — 80.000 pesetas. — 5.710 pesetas. — J075145.
 Gregorio Trillo Martínez. — Ramiro II, 3. — 09-852. — 100.000 pesetas. — 70.000 pesetas. — 4.970 pesetas. — J075150.
 Víctor Valtueña Jiménez. — Embajadores, 4. — 09-852. — 175.000 pesetas. — 145.000 pesetas. — 17.240 pesetas. — J075154.
 M. Vázquez Lagarejos. — Pensamiento, 2. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.820 pesetas. — J075157.
 Manuel Vázquez Lorenzo. — Bravo Murillo, 8. — 09-852. — 155.000 pesetas. — 125.000 pesetas. — 14.605 pesetas. — J075158.
 Severino Vázquez Sánchez. — Villamanin, 40. — 09-852. — 85.000 pesetas. — 55.000 pesetas. — 7.535 pesetas. — J075159.
 Teresa Velasco González. — Embajadores, 57. — 09-852. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 16.100 pesetas. — J075163.
 E. J. Arredondo Villafuerte. — Amparo, 27. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 7.485 pesetas. — J075170.
 Dionisio Yáñez Blasco. — Valmojado, 235. — 09-852. — 90.000 pesetas. — 60.000 pesetas. — 9.480 pesetas. — J075173.
 Josefa Yeste Bezares. — Av. Betanzos, 19. — 09-852. — 115.000 pesetas. — 85.000 pesetas. — 8.390 pesetas. — J075174.
 Relación número 2.725 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Argimiro Cortés Hernández. — Ribera de Curtidores, 9. — 14-2040. — 932.000 pesetas. — 902.000 pesetas. — 89.311 pesetas. — J084758.
 Evarista Torres Ortigosa. — Ponciano, 6. — 14-2040. — 199.000 pesetas. — 169.000 pesetas. — 15.056 pesetas. — J084769.
 Relación número 2.727 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Fernando Vera López. — Moreno Nieto, 13. — 14-302. — 250.000 pesetas. — 220.000 pesetas. — 26.505 pesetas. — J085158.
 Relación número 2.728 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Vicente Bustos Grau. — Tr. Enriq. Velasco, 5. — 14-600. — 750.000 pesetas. — 720.000 pesetas. — 144.000 pesetas. — J085164.
 Ramón Herrero Astorga. — Sierra Segura, 18. — 14-600. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 28.780 pesetas. — J085171.
 Francisco Otero Rguez. — Gaztambide, 40. — 14-600. — 350.000 pesetas. — 320.000 pesetas. — 64.000 pesetas. — J085175.

Angeles Robledo Gil María. — Avenida del Generalísimo, 1. — 14-600. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 62.540 pesetas. — J085176.
 Federico Sacido Martín. — Encarnación Palacios, 368. — 14-600. — 400.000 pesetas. — 370.000 pesetas. — 74.000 pesetas. — J085178.
 Luis Sánchez González. — Ronda Segovia, 12. — 14-600. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 54.000 pesetas. — J085179.
 Relación número 2.732 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Jesús Corberá Leal. — Olmo, 14. — 15-372-B. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 52.860 pesetas. — J85372.
 Manuel J. González Ruiz. — Mad. Mdes. Angles, 9. — 15-372-B. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — J85377.
 Vicente Piño Peña. — Fca. Conde, número 10. — 15-372-B. — 370.000 pesetas. — 340.000 pesetas. — 46.000 pesetas. — J85379.
 Relación número 2.733 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS - POSITIVAS.
 Pedro L. Aguirre Echevarría. — Tte. Coronel Noreña, 10. — 15-610. — 2.900.000 pesetas. — 2.870.000 pesetas. — 284.088 pesetas. — J085962.
 Mariano F. Moreno García. — Paseo de las Delicias, 23. — 15-610. — 850.000 pesetas. — 820.000 pesetas. — 89.088 pesetas. — J085975.
 Relación número 2.734 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Francisco Acosta Diego. — Paseo Extremadura, 22. — 15-631. — 215.000 pesetas. — 185.000 pesetas. — 14.756 pesetas. — J086167.
 Josefa Almiñana Ample. — Entreaños, 17. — 15-631. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J086170.
 Luis Granados Gómez. — Carretas, número 29. — 15-631. — 535.000 pesetas. — 505.000 pesetas. — 78.512 pesetas. — J086193.
 Enrique Montaner Luque. — Paseo Castellana, 2. — 15-631. — 1.230.000 pesetas. — 1.200.000 pesetas. — 131.456 pesetas. — J086201.
 Manuel Muro Alonso. — Fernández de los Ríos, 90. — 15-631. — 200.000 pesetas. — 170.000 pesetas. — 22.756 pesetas. — J086203.
 Antonio Núñez Peña. — San Bernardo, 123. — 15-631. — 430.000 pesetas. — 400.000 pesetas. — 39.456 pesetas. — J086204.
 Relación número 2.574 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Ignacio Gamero Jaraquemada. — Cr. Humera, s/n. 02-101. — 401.400 pesetas. — 371.400 pesetas. — 37.036 pesetas. — J071814.
 Relación número 2.575 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Víctor Moya Delgado. — Ruiz Perelló, 13. — 03-64. — 189.750 pesetas. — 159.750 pesetas. — 17.330 pesetas. — J072926.
 Luis Porto Fernández. — Ramón Lujaín, 25. — 03-64. — 241.500 pesetas. — 211.500 pesetas. — 23.180 pesetas. — J072927.
 M. Luisa Roldán San José. — Esteban Mora, 43. — 03-64. — 172.500 pesetas. — 142.500 pesetas. — 15.380 pesetas. — J072928.
 Relación número 2.576 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Tomás Barberó Esteban. — Luis Cabrera, 82. — 08-150 B. — 490.000 pesetas. — 460.000 pesetas. — 50.095 pesetas. — J073965.
 Leopoldo Corrochano Lázaro. — Colomer, 3. — 08-150 B. — 190.000 pesetas. — 160.000 pesetas. — 15.000 pesetas. — J073970.

Angel Fernández Marcote. — Codorniz, 8. — 08-150 B. — 240.000 pesetas. — 210.000 pesetas. — 23.090 pesetas. — J073973.
 Clemente Jiménez Izquierdo. — Embajadores, 152. — 08-150 B. — 300.000 pesetas. — 270.000 pesetas. — 28.590 pesetas. — J073975.
 Angel Luengo Fernández. — Luis Ruiz, 49. — 08-150 B. — 475.000 pesetas. — 445.000 pesetas. — 48.090 pesetas. — J073977.
 Enrique Nieto Carrasco. — Anto. Ponz, 2. — 08-510 B. — 330.000 pesetas. — 300.000 pesetas. — 32.090 pesetas. — J073982.
 Francisco Pérez Crespo. — Fernando el Católico, 13. — 08-150 B. — 530.000 pesetas. — 500.000 pesetas. — 55.090 pesetas. — J073983.
 José Ramón Pérez González. — La Coruña, 9. — 08-150 B. — 225.000 pesetas. — 195.000 pesetas. — 21.090 pesetas. — J073984.
 Segura Martínez. — Novelda. — 08-150 B. — 08-150. — 810.000 pesetas. — 780.000 pesetas. — 156.000 pesetas. — J073986.
 Relación número 2.577 de contribuyentes por el concepto de CUOTA DE BENEFICIOS.
 Jesús J. Aguilar Hermosa. — Jaime Conquistador, 48. — 08-651. — 316.000 pesetas. — 286.000 pesetas. — 38.200 pesetas. — J074100.
 Arturo González Casal. — Don Quijote, 5. — 08-651. — 864.000 pesetas. — 834.000 pesetas. — 108.375 pesetas. — J074104.
 Claudio de la Iglesia Fernández. — Alvarado, 14. — 08-651. — 180.000 pesetas. — 150.000 pesetas. — 30.000 pesetas. — J074106.
 Juan Jiménez Prieto. — S. Lamberito, 1. — 08-651. — 388.000 pesetas. — 358.000 pesetas. — 46.480 pesetas. — J074108.
 Miguel Luengo Martín. — Ferrocarriil, 25. — 08-651. — 302.000 pesetas. — 272.000 pesetas. — 36.400 pesetas. — J074109.
 Luciano Morgado Piros. — Beneficencia, 3. — 08-651. — 792.000 pesetas. — 762.000 pesetas. — 100.400 pesetas. — J074111.
 Nelli Muñoz Arjones. — México, 39. — 08-651. — 360.000 pesetas. — 330.000 pesetas. — 49.880 pesetas. — J074113.
 Enrique Pérez Roda. — Alonso Carbonell, 4. — 08-651. — 280.000 pesetas. — 250.000 pesetas. — 32.380 pesetas. — J074115.
 José María Prieto Jaular. — Esparteros, 8. — 08-651. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 23.775 pesetas. — J074116.
 Lino Retortillo Olivera. — Picos Europa, 62. — 08-651. — 316.000 pesetas. — 286.000 pesetas. — 34.900 pesetas. — J074118.
 José Sáinz Casanova. — Angel L. Herrán, 23. — 08-651. — 605.000 pesetas. — 575.000 pesetas. — 76.000 pesetas. — J074119.
 Fernando Sánchez Cornejo. — Alicia Casero, 20. — 08-651. — 960.000 pesetas. — 930.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — J074121.
 Jesús M. Tirado Quevedo. — Antimonio, 6. — 08-651. — 684.000 pesetas. — 654.000 pesetas. — 85.180 pesetas. — J074124.
 José Urbán Peña. — Andújar, 1. — 08-651. — 216.000 pesetas. — 186.000 pesetas. — 37.200 pesetas. — J074126.
 Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.
 Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda (Firmado).
 (G.—3.967)

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos